BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.352

EDICION DE 92 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Viernes 27 de Enero de 1939

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 26 de Enero de 1939

	m$n.
Por avisos	1.099.—
Por marcas	1.320.—
Por adicionales de marcas	55.—
Por suscripciones	163.—
Por venta de ejemplares y folletos	18.70
Total	2.655.70

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su suscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar así la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION.

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Aprobando trabajo de ordenamiento de la Tarifa de Avalúos

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1938.

Excmo. Señor Ministro de Hacienda de la Nación,
Doctor Don Pedro Groppo.
S|D.

En mi carácter de Presidente de la Comisión designada por ese Departamento, el 9 de abril del corriente año, para proyectar el ordenamiento de la Tarifa de Avalúos y disposiciones Aduaneras legales y reglamentarias, tengo el honor de llevar a conocimiento de V. E., que la Comisión ha dado término a su cometido, en lo que se refiere al ordenamiento de la Tarifa de Avalúos, con la elaboración del proyecto que se acompaña adjunto.

El trabajo realizado ha exigido de la Comisión una constante y permanente atención, pues la gran cantidad de disposiciones legales y reglamentarias existente en materia de aforos y aranceles, tornaba dificultosa y compleja la acción de reunirlos en un solo cuerpo en forma metódica y racional. Pero considera la Comisión que el tiempo empleado y el esfuerzo desarrollado durante su transcurso, se traducen en una obra de innegable valor positivo. Hace esta afirmación más que atendiendo a la necesidad imperiosa de ofrecer a los funcionarios aduaneros y al comercio, un texto oficial de la Tarifa de Avalúos corregido y actualizado, porque no se le oculta que el propósito que movió a V. E., a disponer el ordenamiento de la referida Tarifa, habría resultado estéril si, al cumplir ese cometido, se prescindía de asociar al respeto estricto de la ley, las enseñanzas y sugestiones ofrecidas por la diaria frecuentación del Arancel. En ese orden de ideas, se jacta la Comisión de haber realizado una labor orgánica, seria y responsable, susceptible de afrontar el juicio crítico más severo. Ha cuidado tanto el aspecto básico y fundamental, como las cuestiones de detalle o meramente formales, en el deseo de ofrecer una obra que en conjunto traduzca exactamente el régimen fiscal vigente en materia impositiva aduanera y consulte las conveniencias esencialmente prácticas de los que la aplican.

Distribución del trabajo

La Comisión se constituyó inmediatamente de ser designada, entendiendo que, sin perjuicio de preparar el material para realizar el ordenamiento y recopilación de las distintas leyes impositivas que también le ha sido encomendado, debía dedicarse con preferencia a proyectar el ordenamiento de la Tarifa de Avalúos, y al efecto designó una Subcomisión compuesta por el Subadministrador de la Aduana de la Capital, don José Gerona; el Secretario General, don Cayetano Bramuglia, el Director de Vistas, don Luis Passeron y el Subdirector de Alcaidía, don Enrique

Monzón, para que constituyéndose en sesión permanente se avocara a la realización del trabajo, sometiéndolo periódicamente al juicio de la Comisión en pleno.

Ha correspondido pues, a los miembros de la aludida Subcomisión la parte mayor y más dificultosa de la confección del proyecto de ordenamiento de la Tarifa; siendo eficazmente secundados en la misma por el oficial 7.° de la Dirección General de Aduanas, don Hércules S. Eramuglia. La Comisión se hace un deber en dejar expresa constancia de ello.

Estructura del proyecto

Para la estructuración del proyecto se ha tomado como base la Tarifa de Avalúos editada oficialmente en el año 1911. Ello no obstante, se han introducido en aquél, modificaciones que, aunque el carácter meramente formal — puesto que, como es obvio, escapa a la órbita de esta Comisión toda alteración que pueda contrariar el régimen legal vigente—, tienden a una metodización más racional de la obra arancelaria.

En ese orden de ideas, cabe señalar la eliminación de las Secciones que figuraban en la edición de 1911 con la denominación de "Artículos Libres de Derechos" y "Materias Primas", incorporando las partidas comprendidas en las mismas a las Secciones a que corresponden de acuerdo con la naturaleza de las mercaderías en ellas detalladas. Se ha tenido en cuenta para ello, en primer término, que muchos de los artículos incluídos en la primera de las Secciones nombradas, han dejado de gozar de la liberación de impuesto y, en consecuencia, no existe razón fundada para mantenerlos aislados de los grupos de mercaderías que les son similares; han contribuído, además, a fijar esta posición; la gran cantidad de nuevas liberaciones; el hecho de que ellas recaen en muchos casos en grupos de artículos de la más diversa especie, de donde resulta que su inclusión como partidas de Tarifa sería impropia; y, finalmente, que la liberación no siempre abarca un rubro en su totalidad, lo que obligaría a fraccionarlo en dos secciones (verbigracia: el caso de los animales, en que algunos no pagan derechos de internación y otros tributan los derechos de 5 y 20 o|o). En cuanto a la Sección "Materias Primas", su supresión obedece al hecho de considerar que la naturaleza de esas materias, no excluye su respectiva ubicación en los distintos ramos en que se divide el Arancel.

Asimismo dentro de algunas Secciones se han introducido subdivisiones, con el objeto de facilitar la búsqueda de las mercaderías contenidas en ellas. En las planillas anexas se especifican cada una de esas subdivisiones, lo que hace ocioso destacarlas en esta oportunidad.

En el caso de artículos que estaban incorporados a Secciones que en rigor no les correspondían se ha salvado esa deficiencia buscándoles la ubicación propia de sus características. También en las planillas se hace referencia expresa de esas traslaciones, debiendo advertir, sin embargo, que las mismas se han efectuado únicamente cuando el procedimiento no implicaba vulnerar en modo alguno el tratamiento fijado para dichos artículos en las Notas de la Sección en que figuraban anteriormente, respetándose la situación existente cuando mediaba algún obstáculo legal.

En las Notas que anteceden a cada Sección, han sido incluídas las que tuvieron origen en los decretos dictados en la materia por el Gobierno Provisional, convertidos en Ley por la N.° 11.588.

Como es natural, se han incorporado al proyecto las nuevas partidas de mercaderías creadas por las diferentes leyes dictadas con posterioridad a la Tarifa confeccionada en 1906. Es así como mientras la edición de ésta, impresa en 1911, contenía únicamente 3.699 partidas, el proyecto redactado por la Comisión consta de 5.317 partidas. Conviene aclarar, empero, que la diferencia no responde en su totalidad a la incorporación de las aludidas nuevas partidas, pues además de éstas figuran en el proyecto otras impuestas por la necesidad de desdoblar algunas de las existentes que comprendían varios objetos o materiales para los que rigen ahora derechos diferenciales, como así en otros casos por razones de conveniencia para la mejor compilación de la estadística de nuestro comercio exterior.

Esta incorporación de nuevas partidas planteó, lógicamente, la necesidad de prescindir de la numeración con que figuraban las partidas que integraban la Tarifa impresa en 1911, para adoptar una nueva, que partiendo del número uno comprendiera correlativamente la totalidad de las partidas que figuraban en el proyecto. Como elemento de orientación para las personas acostumbradas a utilizar la Tarifa impresa en 1911, se ha considerado conveniente establecer una columna para consignar el número que correspondía a la respectiva partida en aquella impresión. Es obvio que ello responde sólo a una finalidad informativa, pues una vez que se haya puesto en práctica el proyecto, las partidas arancelarias deberán identificarse con sujeción a la nueva numeración.

Los aforos y derechos se han establecido con arreglo a las modificaciones establecidas por las leyes posteriores al año 1911, incluyéndose en los mismos los recargos generales del 60 y 25 o|o, respectivamente, establecidos por el artículo 11 de la Ley 11.281, como así los demás recargos impuestos en cada caso particular por los decretos prorrogados por la Ley N.° 11.588.

En la columna "Adicionales" se establece en primer término el adicional que tributa la mercadería con sujeción a la Ley de Aduana N.° 11.281, y demás leyes que la complementan (2, 7 ó 25 o|o, según el caso) y, en segundo término, el derecho adicional de emergencia de 10 o|o.

Algunas modificaciones de importancia. De la exposición que antecede fluye el criterio que se ha seguido en la elaboración formal del proyecto. Por otra parte, los elementos de juicio aportados en las planillas anexas dan idea cabal de las modificaciones introducidas, por insignificantes que sean, con relación a la edición de la Tarifa impresa en 1911.

Ello no obstante, la Comisión considera útil destacar a la consideración de V. E., algunos aspectos que podrían merecer el calificativo de básicos, pues si bien han sido encarados sin descuidar la preocupación ya expresada, de ceñirse a la fiel observancia de los textos legales, para fijar a su respecto el punto de vista definitivo ha sido menester la interpretación de las disposiciones atingentes a los mismos, no siempre claras o a veces aparentemente contradictorias.

Desea la Comisión, pues, que el Departamento de V. E., juzgue el grado de certeza de las conclusiones a que ha arribado acerca de los aludidos aspectos, a fin de ratificarlas o rectificarlas en la nueva impresión de la Tarifa de Avalúos y eliminar con ello la posibilidad de que sobre el particular se susciten ulteriores controversias.

Con tal propósito, se puntualizan en seguida las modificaciones a que acaba de hacerse referencia.

Cambio de base para el cobro de los servicios. — En aquellas partidas en las que la base para el cobro de los servicios de almacenaje y eslingaje, indicada en la Tarifa impresa en 1911, no resultaba la más conveniente al Fisco, se ha procedido a reemplazar esa base por la que resuelve satisfactoriamente la expresa situación negativa. La reforma, que afecta solamente a 265 partidas, está fundada en el artículo 5.° de la Ley 11.248, según el cual "en la aplicación de las tarifas de almacenaje se adoptará la base más conveniente al Fisco". No obstante esa disposición, vigente desde el 29 de octubre de 1923, se mantenían las bases fijadas en la Tarifa aprobada por la Ley 4933, por lo que la Comisión ha entendido que era ésta la oportunidad de proceder a su revisión y de acomodarlas a la condición exigida por la cláusula legal invocada, habilitando así al P. E. para hacer uso de la facultad de establecer las bases definitivas, que le confiere el artículo 6.° de la Ley premencionada. La Comisión se permite sugerir, pues, la conveniencia de que esta modificación sea aprobada por decreto.

Cerveza extracto azo-tonic, Marsala al huevo y Vincarne. — El artículo 12 del Decreto N.° 170 de fecha 15 de septiembre de 1931, prorrogado por la Ley 11.588, preceptúa que "en sustitución de los adicionales de que habla el artículo 8.° de la Ley 11.281 (adicionales de 2 y 7 o|o), los artículos comprendidos en la Sección Bebidas de la Tarifa de Avalúos, e inclusive el Hierro Quina Bisleri, tendrán un adicional de 25 o|o sobre sus respectivos aforos". La Comisión ha entendido que la "Cerveza extracto azo-tonic", el "Marsala al huevo" y el "Vincarne", comprendidos en las partidas 297, 316 y 327, respectivamente, del proyecto, están afectados también por el aludido adicional de 25 o|o pues si bien la disposición que creó éste, lo hace incidir expresamente en los "artículos comprendidos en la Sec. Bebidas de la Tarifa de Avalúos", en tanto que el aforo de las tres bebidas arriba citadas reconoce su origen en el Decreto 127 de julio 21 de 1931, no habría ninguna razón legal ni lógica para exceptuar a las mismas del referido gravamen, ya que, en definitiva, dicho Decreto N.° 127 no ha tenido otro objeto que el de incorporar a la Tarifa de Avalúos a los artículos comprendidos en él, por lo que es permitido concluir que, en este caso las bebidas de que se trata deben someterse al mismo régimen que las que ya estaban incluídas en la Tarifa.

Tabaco paraguayo. — En la Tarifa aprobada por la Ley N.° 4933, se clasificó a los tabacos en tres rubros, a saber: partida 311 "tabaco en hoja o picaduras, habano, inclusive el envase", partida 312, "en hoja o picadura de otras procedencias, con exclusión del paraguayo"; y partida 313, "en hojas o picaduras, paraguayo". La Ley número 11.281 mantuvo esa discriminación en la nómina de mercaderías gravadas con derechos específicos, fijándoles, respectivamente el de $ 0,875, 0,275 y 0,15 (incluído el recargo de 25 o|o). Posteriormente, el Decreto N.° 170, de septiembre 15 de 1931 (hoy Ley 11.588), estableció los derechos específicos (con el recargo de 25 o|o) de 0,375 y 1.00 para el "tabaco de otras procedencias en hoja y picadura" y el "tabaco habano", respectivamente. Se ha tenido y se tiene el concepto, pues, de que los tabacos se hallan clasificados en tres rubros y, en consecuencia, que los derechos específicos establecidos por el último de los decretos mencionados rigen únicamente para los dos rubros que expresamente refiere ("tabacos de otras procedencias" y "tabaco habano"), de donde resulta que no se ha modificado el tributo del tabaco perteneciente al tercer grupo restante, esto es, "del tabaco paraguayo". Entiende la Comisión que este criterio se ciñe al propósito de la Ley, debiendo señalar, por otra parte, que él se conforma a la práctica actual del despacho, de suerte que el proyecto no hace sino consolidar el régimen en vigor.

Bocinas para fonógrafos. — En la Sección Instrumentos Musicales del Decreto 127, de julio 21 de 1931 (Ley N.° 11.588), se creó la partida de "platos, codos, bobinas y repuestos en general". No existe duda alguna de que tanto los artículos expresamente referidos como los enunciados genéricamente son para la aplicación a fonógrafo dado el método que se ha seguido en la confección del decreto comentado. Sentada esta premisa, fluye sin esfuerzo que el término **Bobinas** sólo puede atribuirse a un error material y que, en su lugar ha debido decirse "bocinas", pues con aquella denominación no se conoce ninguna pieza de fonógrafo y sí, en cambio, con ésta. En la relación de la partida 1052 del proyecto se ha enmendado, pues, ese error.

Carpetas o alfombras de hule. — En la leyenda de la partida 3637 del proyecto, se ha excluído la cláusula "comprendidas las alfombras o cuadros" que integraba con aquella leyenda, el texto de la partida 2513 de la Tarifa impresa en 1911. Ello obedece a que habiendo creado el Decreto N.° 170 de septiembre 15 de 1931 (Ley N.° 11.588), una partida propia (2512 bis) a las "carpetas o alfombritas de hule", (partida 3636 del proyecto) se ha entendido que ésta implícitamente deja sin efecto la alusión que con respecto a la misma mercadería hacía la partida 2513.

Agujas para tejer medias. — Considera la Comisión que este artículo, que figura en la partida 3413 del proyecto goza de franquicia de derechos. Funda su criterio en que si bien la Ley número 11.588 acuerda ese beneficio expresamente a las "agujas para coser o bordar", esta expresión ha sido reproducida fielmente de la Ley N.° 11.281, en cuyo Decreto Reglamentario se declaró que "se despacharán libre de derecho las agujas de cualquier clase para coser o bordar y las para tejer medias", por lo que no existiría razón para no dar ahora igual amplitud a la misma cláusula legal.

Barnices. — La partida 2886 de la Tarifa de 1911, ha sido suprimida en razón de que los barnices en ella expresados fueron objeto de una nueva clasificación por el Convenio Suplementario de la Convención de Londres (Ley N.° 11.823), cuyos rubros respectivos abarcan las partidas 4366 a 4372 del proyecto. También se han suprimido las partidas de "Barniz de aceite de lino para litógrafos" (2887), de "líquido esmalte llamado barniz banana" (3152) y de "barnices a base de asfaltos" (creada por el Decreto 127 de julio 21 de 1931), por cuanto han quedado igualmente absorbidas por las especificaciones del referido convenio. Cabe señalar que este criterio ha sido ratificado por la Dirección de las Oficinas Químicas Nacionales, cuyo asesoramiento sobre el particular se recabó oportunamente.

Sin perjuicio de destacar finalmente, que las disposiciones complementarias incorporadas al proyecto de Tarifa de Avalúos, importan un anticipo del ordenamiento de las leyes impositivas que también le ha sido confiado a la Comisión, dejo así brevemente expuestas las características principales de dicho proyecto.

Si V. E. se digna prestarle su aprobación, me permito sugerir la conveniencia de que simultáneamente con este acto se autorice a la Dirección General de Aduanas a licitar la ejecución del trabajo de impresión de la nueva Tarifa, con sujeción al régimen creado para las publicaciones oficiales por el Decreto N.° 60.280 de abril de 1934.

La tarea realizada, que dejo ligeramente esbozada y que considero de verdadero valor, dadas las dificultades que ofrecía, ha sido posible gracias al grupo excepcional de funcionarios que componen la Comisión designada por V. E. He presidido sus deliberaciones y puedo afirmar al señor Ministro que ha sido un verdadero acierto confiar a hombres experimentados en la función aduanera, a la que han dedicado largos años de servicio, una labor como la que ha tenido a su cargo la Comisión. Ella ha resultado pesada, sin duda, pues ha de-

bido realizarse sin desmedro de la función habitual que cada uno tiene asignada, lo que hace más meritorio el esfuerzo por llevar a término la tarea encomendada.

Cumplo con el grato deber de expresar ello a V. E., así como también de recomendar especialmente la colaboración prestada por el Secretario de la Comisión don Arturo S. Igoillo Dantiacq.

Saludo a V. E. con mi mayor consideración.

(Fdo.): E. Ocantos Acosta.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938.

20.595. — 14. — Expte. 22.813-D-1938. — Dto. N.° 357. — Visto que el señor Director General de Aduanas, en su carácter de presidente de la Comisión creada por resolución de fecha 9 de abril ppdo. (R. V. N.° 148), para el ordenamiento de la Tarifa de Avalúos y disposiciones legales y reglamentarias en las condiciones fijadas por el artículo 44.° de la Ley N.° 12.345, comunica que la Comisión ha dado término a la tarea de ordenamiento de la Tarifa de Avalúos y a la vez que solicita la aprobación de dicho trabajo, pide se autorice a la Dirección General de Aduanas para licitar la impresión de la nueva Tarifa; y

CONSIDERANDO:

Que el trabajo realizado no merece objeción alguna;

Que, por el contrario, un somero examen del texto de la proyectada Tarifa, así como de las advertencias, notas y disposiciones complementarias, revela una acertada comprensión del propósito tenido en vista por el Ministerio de Hacienda, al crear la Comisión de referencia;

Que la Dirección General de Aduanas puede encargarse, como lo solicita, de llamar a licitación para ejecutar el trabajo de impresión de la obra, a cuyo efecto conviene que se realice dentro de la mayor brevedad y exigiendo términos perentorios para la impresión, teniendo en cuenta la urgencia que existe en disponer de un texto de la Tarifa de Avalúos ordenado y actualizado;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el trabajo de que se trata.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Aduanas, para licitar la ejecución de la impresión de la nueva Tarifa y disposiciones complementarias con sujeción al régimen creado para las publicaciones oficiales por Decreto número 60.280 de abril de 1934.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese con copia de la comunicación que encabeza este expediente y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Autorizando a la S. A. de Finanzas "Argentaria", a operar en cambios de acuerdo con lo establecido en Decreto N.° 108.481, del 12|6|37.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1938.

17.499. — 133. — Visto la precedente presentación de "Argentaria", Sociedad Anónima de Finanzas, por la que solicita se le acuerde autorización para operar en cambios; oído el Banco Central de la República Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase autorización para operar en cambios, en las condiciones establecidas en el Decreto número 107.481, fecha 12 de junio de 1937, a "Argentaria", Sociedad Anónima de Finanzas.

Art. 2.° — Notifíquese, previa reposición de sellos, publíquese y comuníquese al Banco Central de la República Argentina y Oficina de Control de Cambios a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Insistiendo en el Decreto N.° 17.706, de fecha 29|XI|38

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938.

18.818. — 135. — Visto la observación D-27-1938, del 1.° del corriente (formulada por la Contaduría General de la Nación, al Decreto N.° 17.706, de fecha 29 de noviembre ppdo., por el cual se modifica el Inciso 9.° "Administración General de Contribución Territorial", e ítem 9, del Inciso 13.° "Otros Gastos", del Anexo L (Hacienda), para el corriente año, y subsistiendo las razones que motivaron el decreto observado,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento del Decreto N.° 17.706, de fecha 29 de noviembre ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — D. Taboada. — C. D. Márquez. — J. Padilla. — M. R. Alvarado.

Insistencia en el cumplimiento del Decreto N.° 13.216

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1938.

18.324. — 4736. — Visto la observación H-25-938 de fecha 14 de octubre ppdo., formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto número 13.216 del 26 de septiembre ppdo., por el que se dispone la apertura de las cuentas especiales correspondientes al Ministerio de Agricultura, "Instituto de Investigaciones de Lanas-Ventas de Vellones", "Dirección de Minas y Geología-Mapa Geológico de la República" y se modifica el régimen de la denominada "Dirección de Comercio e Industrias-Pesas y Medidas, verificación primitiva", aprobado por Decreto número 1.156 del 25 de marzo ppdo., y subsistiendo las razones que motivaron el decreto observado,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento del Decreto N.° 13.216 de fecha 26 de septiembre ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — J. E. Coll. — C. Márquez. — M. R. Alvarado. — J. Padilla.

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Designando por un nuevo período a un Consejero de Réditos

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938.

19.784. — 4753. — 1.432. — Atento lo dispuesto por el artículo 2.° del texto ordenado de la Ley N.° 11.863,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor don Pablo E. Foucher, miembro del Consejo de la Dirección General del Impuesto a los Réditos por un nuevo período, a partir del día 21 del mes corriente.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y pase a la nombrada repartición, a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Ministerio de Agricultura

Modificando permiso de ocupación acordado al cacique Rafael Ancalao y 143 indígenas, en el territorio de Río Negro.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938.

18.721. — Visto este expediente (85.795-1935), del que resulta:

Que por Decreto de 17 de noviembre de 1900 (fs. 16), se acordó al cacique Rafael Ancalao y ciento cuarenta y tres indígenas, permiso provisorio para ocupar una superficie de tierra al Norte de la Colonia pastoril Cushamen, Territorio de Río Negro (fs. 14), reconociéndoles prioridad en la adjudicación, siempre que comprobaran encontrarse comprendidos dentro de las condiciones estipuladas por la Ley de 2 de octubre de 1884 y una vez que se llevara a cabo el deslinde y subdivisión de la superficie de que se trata;

Que de la inspección practicada en el año 1936 (fs. 581|583), resulta que la tierra de que se trata tiene una superficie de 96.000 hectáreas, comprobando al mismo tiempo que una parte de ella se encuentra ocupada por algunos pobladores indígenas quienes poseen pocas mejoras y haciendas, siendo éstas en la mayor parte de los casos de propiedad de otros pobladores que se las entregan a porcentaje eludiendo así el pago de pastaje correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que como la Dirección de Tierras ha probado que en 56.000 hectáreas, superficie a la cual propicia se reduzca esta reserva, esos pobladores podrán desenvolver sus actividades, puede así disponerse, ya que en las 40.000 hectáreas restantes, debe considerarse la situación de otros interesados en arrendar esas tierras, que desean explotarlas de acuerdo a las disposiciones en vigor; atento las informaciones producidas y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el permiso de ocupación acordado por Decreto de fecha 17 de noviembre de 1900, al cacique Rafael Ancalao y 143 indígenas, para ocupar provisoriamente una superficie de tierra situada al Norte de la Colonia pastoril Cushamen en el Territorio de Río Negro, debiendo entenderse que el referido permiso lo es por la superficie de cincuenta y seis mil hectáreas ubicada en la Sección IX del Territorio de Río Negro.

Art. 2.° — La Dirección de Tierras tomará las providencias del caso para radicar dentro de esa superficie a los indígenas o sus descendientes que fueran favorecidos por aquel permiso y que en la actualidad pueblan o gestionan establecerse dentro de esas tierras.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la citada Repartición a sus efectos.

ORTIZ
JOSÉ PADILLA

Aclarando Decreto N.° 13.335 de fecha 27 de septiembre último.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938.

18.720. — Visto este expediente (N.° 3591-1938), y atento la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que el solar b, a que se refiere el Decreto número 13.335, de fecha 27 de septiembre del corriente año, pertenece a la manzana N.° 157 del pueblo Formosa, en el Territorio del mismo nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

ORTIZ
JOSÉ PADILLA

Ministerio de Obras Públicas

Designando Vocal de la Comisión Nacional de Colonias de Vacaciones para Empleados Nacionales, al Ingeniero Enrique Butty, en reemplazo del doctor Horacio A. Pozzo.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939.

21.348. — 6. — Expte. 746-O-1939. — Vista la renuncia precedente que de su carácter de miembro de la Comisión Nacional de Colonias de Vacaciones para Empleados Nacionales, ha presentado el doctor Horacio A. Pozzo, con motivo de haber dejado de formar parte del Directorio de la Dirección Nacional de Vialidad, por terminación del período de ley;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Horacio A Pozzo de su carácter de miembro de la Comisión Nacional de Colonias de Vacaciones para Empleados Nacionales y dénsele las gracias por los servicios prestados a la misma.

Art. 2.° — Nómbrase en reemplazo del dimitente al señor Presidente de las Obras Sanitarias de la Nación, ingeniero Enrique Butty.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese y archívese.

ORTIZ
M. R. ALVARADO

D. G. de Navegación y Puertos. — Declaratoria Decreto de 31 de marzo de 1909.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939.

21.351. — 14. — Expte. 32.384-R-938. — Visto este expediente en el que el señor Manuel Real, solicita se formule la declaratoria establecida en el Decreto de 31 de marzo de 1909, en razón de necesitar construir un varadero y galpón en el río Paraná de las Palmas, a la altura del Puerto de General José F. Uriburu;

Teniendo en cuenta que, si bien el permiso para llevar a cabo esas construcciones debe ser gestionado del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, ello no obstante puede formularse la declaratoria solicitada, según así lo manifiesta la Dirección General de Navegación y Puertos en su precedente informe;

Por lo que,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase, que las obras que llevará a cabo el señor Manuel Real, en el río Paraná de las Palmas, no afectará la navegación, el tránsito por la ribera ni el régimen hidráulico del citado río, debiendo ser acordado el permiso respectivo, por la autoridad competente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber a la Dirección General de Navegación y Puertos y pase al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a los fines pertinentes.

ORTIZ
M. R. ALVARADO

D. G. de Navegación y Puertos. — Fondeadero fijo para el yacht Wanderer, en la margen izquierda del río Luján. —Declaratoria a los efectos del Decreto de 31 de marzo de 1909.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — 21.352. — 15. — Expte. 29.259-H-938. — Vistas las presentes actuaciones que se relacionan con el permiso acordado al señor Ebenezer W. Hope, por el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, para ocupar, como fondeadero fijo de su yacht denominado "Wanderer", una fracción de 24 metros de largo por 6.20 metros de ancho, con una superficie total de 149 metros, en la margen izquierda del río Luján, aguas abajo del fondeadero acordado al Astillero "Ortholan"; y

Atento lo informado por la Prefectura General Marítima y la Dirección General de Navegación y Puertos y lo establecido en el Decreto de 31 de marzo de 1909,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase, que el fondeadero fijo para el yacht "Wanderer" en el paraje indicado, que el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires ha acordado al señor Ebenezer W. Hope, no afectará el libre tránsito por la ribera, el comercio, la navegación, ni al régimen hidráulico del río Luján.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y vuelva a la Dirección General de Navegación y Puertos a sus efectos.

ORTIZ
M. R. ALVARADO

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda

Respecto a la liquidación (base del tipo vendedor) de permisos acordados a importadores por la Of. de Control de Cambios.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1938.

2. — Visto lo aconsejado por el Banco Central de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 3.283 de fecha 26 de abril de 1938 se dispuso que los permisos previos que otorgue la Oficina de Control de Cambios están sujetos a la obligación por parte del importador, de realizar totalmente las importaciones autorizadas en los mismos, excepto una tolerancia de 10 o|o para salvar situaciones imprevistas.

Que el incumplimiento del compromiso contraído obliga al importador a pagar una indemnización sobre el importe no utilizado de cada permiso.

Que el Estado, por su parte, reserva las divisas necesarias para el pago de las importaciones autorizadas.

Que al quedar claramente fijado el compromiso que contrae el importador con respecto al permiso previo, el Gobierno Nacional puede ampliar la obligación a su cargo de reservar las divisas, asegurando a los importadores que la modificación del tipo de cambio vendedor oficial no gravitará sobre los permisos acordados con anterioridad a la fecha en que se adopte la medida.

El Ministro de Hacienda de la Nación—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Los permisos acordados por la Oficina de Control de Cambios se liquidarán, durante todo el período de su vigencia, al tipo de cambio vendedor que diariamente fijará el Banco Central de la República Argentina para estas operaciones, sobre la base del tipo vendedor de la libra esterlina que regía el día de su otorgamiento.

Art. 2.° — Los permisos acordados con anterioridad a la fecha de la presente resolución quedan comprendidos en lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3.° — No regirán las disposiciones de los artículos 1.° y 2.° para los permisos previos acordados con la constancia de que las Aduanas y Receptorías no entregarán certificados de despacho a plaza (Formulario N.° 105).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

P. GROPPO

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Modificando clasificación duchas portátiles

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938.

3161. — Expediente 17.012-C- 1938. — R. V. N.° 502. — Vistos: de conformidad con lo informado por la Dirección General de Aduanas y la Contaduría General, modifícase la resolución de la Aduana de la Capital, recaída en la solicitud N.° 2574-C-1938, adjunta, disponiéndose que la mercadería de que se trata en autos (aparatitos para lavatorio, para duchas, con su caño de goma y flor de metal amarillo niquelado, para uso doméstico), debe despacharse por su valor declarado, con el derecho de 30 o|o (treinta por ciento).

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

GROPPO

Designando Tribunal de Clasificaciones de la Aduana de Rosario, para el año 1939.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938.

3164. — Expediente 22.653-R-1938. — R. V. N.° 505. — De conformidad con lo establecido en el artículo 60.° del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.281, y, atento lo prescripto por el artículo 1.° del Decreto de 31 de marzo de 1933, que modificó el 78.° de aquel reglamento,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Desígnase para formar el Tribunal de Vistas de la Aduana de Rosario, para el año 1939, a los Auxiliares Mayores (Vistas), señores José C. Jonte, Juan N. Giosué, Ramón Comas y Mario L. Roca, y como suplentes a los de igual jerarquía señores Oscar J. Barbaro y Emilio Tschopp.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

GROPPO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

DICIEMBRE 21

54.741—La cocina eléctrica. 126 páginas. Anónima. Cía Arg. de Electricidad. S. A. Buenos Aires, 1938.

54.742—Obra inédita.

54.743—Obra inédita.

54.744—Declaración por reimpresión artículo 9 in fine. Decreto Reglamentario, Ley 11.723, de la siguiente obra: Historia de la Vida del Buscón. 189 páginas. Francisco de Quevedo Villegas. Ricardo Sopena. Buenos Aires. 1938.

54.745—Las Chaqueñas. Novela. 331 páginas. Domingo Pascual Barreto. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.746—Aquella noche. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Santiago Bini. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.747—A la luz de la luna. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Santiago Bini. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.748—Obra inédita.

54.749—Obra inédita.

54.750—Obra inédita.

54.751—Dos amigos y un amor. Película cinematográfica. Com. Arg. de Films "Río de la Plata". Francisco Canaro. Autor del argumento Martinelli Massa y Aguilar. Princ. int. José Iglesias, Juan Carlos Thorry, Santiago Gómez Cou, Norma Castillo. Buenos Aires, 1938.

54.752—Alma y sangre. 243 páginas. Poema. Traducción de Eduardo Marquina. Daniel García Mansilla. Edic. Andrés de Luján. Buenos Aires, 1938.

54.753—Obra inédita.

54.754—Obra inédita.

54.755—Obra inédita.

54.756—Penas y alegrías. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. José A. Doutureira y M. Cafre. Autores Unidos. Buenos Aires, 1928.

54.757—Farsa. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Hugo E. Galli. Santiago Bini. Buenos Aires, 1938.

54.758—Rumbo al olvido. (Pena gaucha). Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Hugo E. Galli. Santiago Bini. Buenos Aires, 1938.

54.759—Obra inédita.

54.760—Princesita triste. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Martín Podestá. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.761—Princesita triste. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Santos Lipesker. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.762—Calle de mis recuerdos. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Martín Podestá. Santos Lipesker. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.763—Calle de mis recuerdos. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Martín Podestá. Santos Lipesker. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.764—Recuerdos de amor. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Martín Podestá. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.765—Recuerdos de amor. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Santos Lipesker. Julio Korn. Buenos Aires 1938.

54.766—Sin esperanza. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Martín Podestá Julio Korn. Buenos Aires 1938.

54.767—Sin esperanza. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Santos Lipesker. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.768—Tristezas. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Martín Podestá y Santos Lipesker. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.769—Tristezas. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Martín Podestá y Santos Lipesker. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.770—Campo. 212 páginas. Juan Martín de Estrada. Domingo Viau y Cía. Buenos Aires, 1938.

4.771—Jirones. 202 páginas. Juan Martín de Estrada. Domingo Viau y Cía. Buenos Aires, 1938.

54.772—Martín Podestá. Solicitud de inscripción de seudónimo.

4.773—Viaje alrededor de mi infancia. 324 páginas. Delfina Bunge de Gálvez. La aurora. Buenos Aires, 1938.

4.774—Obra inédita.

4.775—Compañeros de viaje. Relatos. 158 páginas. Enrique Espinoza. El autor. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 22

4.776—Obra inédita.

4.777—Obra inédita.

4.778—La marina mercante Argentina. 271 páginas. Luis Ario Russo. Instit de Econom. de los Transp. de la Fac. de Ciencias Económicas. Buenos Aires 1938.

4.779—El cazador. Traducción del inglés The Chaser. Metro Goldwyn Mayer. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Autor del a. Chandler Sprague & Howard Emmett Rogers. Director Edwin L. Marín. Princ. int Dennis O'Keefe. Ann Morriss, Lewis Stone, Nat Pendleton. Extranjera. New York. Buenos Aires, 1938.

4.780—La Opinión. Año 1. N.° 7. Diciembre 1938. Periódico. Julio García Gaimán (Chubut), 1938.

4.781—Estudio Fitogeográfico del Rincón de Viedma. (Bahía de Samborombón). 172 páginas. 8 figuras. 18 láminas. Emilio J. Ringuelet. Fac. de Agronomía. Univ. Nac. de La Plata Buenos Aires, 1938.

4.782—Obra inédita.

54.783—C. L. E. A. R. Año 2. N.° 8 Setiembre, octubre 1938. Periódico Mariano Ferres Más. Rosario, 1938.

4.784—El problema de la ética. La enseñanza de la moral. 275 páginas. María de Maeztu. Instit. de Didáctica de la Fac. de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 1938.

4.785—La canción del puerto. Romanza. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Horacio Enrique Correas. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.

4.786—La infancia. Canto escolar. Música. 1 pliego. 2 páginas. Raúl H. Espoile. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.

4.787—La canción del puerto. Romanza. Música. 1 pliego. 2 páginas. Horacio Enrique Correas. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.

4.788—Vidalita. Para canto y piano. Letra. 1 pliego. 2 páginas. R. de Elías Tarnassi. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.

4.789—Tre canzoni. 16 páginas. Música. Alfredo Pinto. El autor. Buenos Aires, 1938.

4.790—Historia Privada de la Revolución Española. 208 páginas. Juan Manuel Alcántara. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

4.791—Conciencia social de la mujer. 240 páginas. Roberto Campolieti. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

4.792—Sin título. Novela. 174 páginas. Joe Bru. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

4.793—Espías por todas partes. 192 páginas. Michael Olaf. Edit. Tor Buenos Aires, 1938.

4.794—El secreto del hombre muerto. Traducción de Roberto D'Elio. 128 páginas. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

4.795—Uno en tres. 160 páginas. Estanislas André Steeman. Edit. Tor Buenos Aires, 1938.

4.796—Olvídame. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Miguel Bucino. Julio Korn. Buenos Aires. 1938.

4.797—Olvídame. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Miguel Bucino. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

4.798—Desprecio. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Ricardo Tanturi. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.799—Desprecio. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. F. García Giménez. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

4.800—En la noche. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Andrés Ciacys. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

4.801—Rafaela. Marchita canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Teodoro Guillems. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

4.802—Rafaela. Marchita. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Teodoro Guillems. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

4.803—Agenda Galena Signal Oil Company, S. A. 166 páginas. Anónimo. Galena Signal Oil Company, S. A. Buenos Aires, 1938.

54.804—Reminiscencias. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Pascual Clausi. Vida Argentina. Buenos Aires, 1938.

54.805—El poeta. Tango. música. 1 pliego. 2 páginas. Pascual Clausi. Perrotti. Buenos Aires, 1937.

4.806—Obra inédita.

54.807—Sollozos árabes. Fox trot. Música. 1 pliego 2 páginas. Salvador Cianciarulo. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.808—El día que yo pueda. Tango con estribillo. Faz A. Letra C. Esteban Flores. Música Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Faz B., Allá en el rancho grande. Paso doble del film con estribillo. Letra arreglo de Guillermo Posadas. Música arreglo de Guillermo Posadas. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5062. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

4.809—Dos cartas. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Esteban A. Parma y Amadeo Raffo. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.

4.810—Titona. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Enrique Cario y Amadeo Raffo. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.

4.811—Copa de amor. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Amadeo Raffo y Luis Platyno. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.

4.812—Juventud de palermo. Marcha. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas.

Amadeo Raffo, Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.

54.813—Don Quijote de la Mancha. Versión para niños. 160 páginas. Anónima. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.

54.814—Una excursión a los indios Ranqueles. 158 páginas. Versión infantil. Anónima. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.

54.815—Vosotras. Año IV. N.° 169. Diciembre 1938. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.816—Obra inédita.

54.817—Obstrucción del coledoco y descompresión del sistema biliar obstruído. 149 pág. Abel N. Canónico. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.

54.818—Horchatera valenciana. Paso doble con estribillo de la obra "Las de los en blanco". Letra de Emilio Ganzález Castillo y J. Muñoz Román. Música de Francisco Alonso. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Faz A. — Faz B., La novia ausente. Tango con estribillo. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Guillermo D. Barbieri. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Disco N.° 5982. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.819—Halcón negro. Tango con fantasía, de La muchachada del centro. Música de Francisco Canaro. Interpreta Francisco Canaro y su orquesta típica. Faz A. — Faz B., El jardín del amor. Vals, con estribillo. Letra de Ivo Pelay. Música de Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Disco N.° 4809. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales Odeón (reedición). Buenos Aires, 1938.

54.820—Pericón por María. Con voces de mando por su autor. Música: Antonio D. Podestá. Interpreta Francisco Canaro y su orq. típica. Faz A. — Faz B. Margarita flor del monte. Vals, letra de José Fernández, Música Jaime Vila. Interpretan Francisco Canaro y su orq. típica. Disco N.° 4372. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón (reedición). Buenos Aires, 1938.

54.821—Melodía de arrabal. Faz A. Tango del film del mismo nombre. Música de Carlos Gardel. Letra Alfredo Le Pera y Mario Battistella. Inter. Carlos Gardel con acomp. de 4 guitarras. — Faz B. Criollita de mis amores. Zamba del film Espérame. Música Carlos Gardel. Letra Alfredo Le Pera y Mario Battistella. Inter. Carlos Gardel con acompañamiento de 4 guitarras. Disco N.° 18.879. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón (reedición). Buenos Aires, 1938.

54.822—No me jures. Vals con estribillo. Autor de la letra y música Roberto y Miguel Angel Puccio. Inter. Francisco Canaro y su orq. típica. Faz A. — Faz B. Desprecio. Tango con estribillo. Letra de Francisco García Jiménez. Música de Ricardo Tanturi. Inter. Francisco Canaro y su orq. típica. Disco N.° 5083. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón Buenos Aires, 1938.

54.823—Aromas del Cairo. Vals. Letra y música de J. Aguilar. Inter. Carlos Gardel. (Dúo Gardel Razzano.) Con acompañamiento de guitarra violín y piano. Faz A. — Faz B.. Buenos Aires Tango. Del film Tres Argentinos en París. Música de M. Jovés. Letra de M. Romero. Inter. Carlos Gardel (dúo Gardel Razzano con acompañamiento de guitarra violín y piano) Disco N.° 18.808. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón (reedición). Buenos Aires, 1938.

54.824—Madreselva. Tango del film con estribillo. Música de Francisco Canaro. Letra de Luis César Amadori. Int Francisco Canaro y su orq. típica Faz A. — Faz B., Corazón de oro Música de Francisco Canaro. Inter. Francisco Canaro y su orq. típica. Disco N.° 5084. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.825—Madreselva. Tango del film. Letra de Luis César Amadori. Música de Francisco Canaro. Int. Carlos Gardel con acompañamiento de orq. Francisco Canaro. Faz A. — Faz B. La mariposa. Tango. Música de Pedro Maffia. Letra C. Esteban Flores. Int. Carlos Gardel con acomp. de orq. Francisco Canaro. Disco 18.858. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón (reedición). Buenos Aires, 1938.

54.826—La muchacha del circo. Tango del film. Música de Gerardo Mattos Rodríguez. Letra de Manuel Romero. Int. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. Faz A. — Faz B. Te fuiste hermano. Tango. Música de Alberto Tavarozzi. Letra de Eugenio Cárdenas. Int. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. Disco 18.951. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 23

54.827—Verdades. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Reinaldo Ghiso. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

54.828—Despojos Tango canción. Letra 1 pliego. 2 páginas. Reinaldo Ghiso. Gornatti. Hnos. Buenos Aires, 1938.

54.829—Dichas pasadas. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Reinaldo Ghiso Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

54.830—Despedida. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Reinaldo Ghiso. Peccazzi Hnos. Buenos Aires, 1938.

54.831—Obra inédita.

54.832—Obra inédita.

54.833—Lecciones preliminares de Filosofía. 455 páginas. Manuel García Morente. Univ. Nacional de Tucumán Tucumán, 1938

54.834—Sencillez. Poesías. 108 páginas Ecio Rossi. El autor. Rosario, 1938

54.835—Como prevenir las enfermedades incurables. 150 páginas. Traducción de Cosme Rofes. M. Bircher Benner. Orientac. Integr. Humana, S. R. L. Buenos Aires, 1938.

54.836—Madre e hijo. 335 páginas. J. M. Balcázar. Orientac. Integ. Humana, S. R. L. Buenos Aires, 1938.

54.837—El joven de carácter. 240 pag Traducción de Alfonso Quintana Solé. Doctor Tihamer Toth. Edit. Difusión. Buenos Aires, 1938.

54.838—Contrato.

54.839—La Zona. Año VII. N.° 61. Noviembre 1938. Periódico. Soc. Fomento y Biblioteca Popular 12 Octubre. Buenos Aires, 1938.

54.840—Gaceta Yerbatera. Año 1. N.° 1 Diciembre 1938. Periódico. Alfredo Beltrame y Eduardo G. Manigot. Buenos Aires, 1938.

54.841—El dolor de España. 187 páginas. Manuel Germán Rodríguez. Edic Perla. Buenos Aires, 1938.

54.842—Mitaí tarobá (Muchachito inquieto). Chamamé con diálogos. Letra de Martín Carruega. Música de Pedro Luna. Int. quinteto Los Mensú. Faz A. — Faz B., Che rendá omano (murió mi montado). Ramada con diálogos y estribillo. Letra de Martín Carruega. Música de Pedro Luna. Int. Quinteto Los Mensú. Disco número 9352. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.843—Nde pepó cusugué mimo (A las cenizas de tus alas). Polca. Música de Gumersindo Ayala. Int. Trío Guaireño. Faz A. — Faz B., Mitá caraí (Bautismo). Vals coiguá, con diálogos. Música de Emilio Bigi. Inter. Trío Guaireño, bandoneón, arpa y guitarra Disco N.° 9262. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.844—Madreselvas floridas. Zamba. Letra de Carlos R. Lobos. Música de Ramón R. Lobos. Inter. Trío Lobos-Parreño, bandoneón, violín y guitarra. Faz A. — Faz B., Miel de palo: Chacarera. Letra de Carlos R. Lobos. Música de José M. Parreño. Inter. Trío Lobos-Parreño., bandoneón, violín y guitarra. Disco N.° 6571. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.845—Mi almita. Zamba. Música de José Luis Padula. Inter. Trío José Luis Padula, bandoneón y guitarras Faz A. — Faz B. "Hasta cuando..." Chacarera. Música de José Luis Padula. Inter. Trío José Luis Padula, bandoneón y guitarras. Disco N.° 6568. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.846—Obra inédita.

54.847—Obra inédita.

54.848—Obra inédita.

54.849—Obra inédita.

54.850—Obra inédita.

54.851—Obra inédita.

54.852—Alerta. Diciembre 1938. N.° 64. Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1938.

54.853—Asuntos Policiales. Julio y mayo 1938. N.° 6 y 7. Periódico. Victorino José Fernández y Roberto San Martín. Buenos Aires, 1938.

54.854—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Septiembre 1938 Periódico. Teresa B. Gini de Pérez. Buenos Aires, 1938.

54.855—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Octubre 1938. Periódico. Teresa B. Gini de Pérez. Buenos Aires, 1938.

54.856—Boletín de la Dirección General de Aduanas. Noviembre 1938. N.° 11. Periódico. El Director General de Aduanas. Buenos Aires, 1968.

54.857—Boletín de Estadística y Jurisprudencia. Abril, mayo y junio 1938. N.° 107. Periódico. Policía de la Cap. Federal. Buenos Aires, 1938.

54.858—Boletín Tradicionalista. Diciembre 1938. Periódico. Francisco de P. Oller. Buenos Aires, 1938.

54.859—Revista La Casa. Diciembre 1938. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1938.

54.860—Diario Córdoba. Noviembre 1938. N.° 3535 al 3564. Periódico. La Soc. Edit. Córdoba, S. A. Córdoba, 1938.

54.861—Crítica. Noviembre 1938. N.° 8835 al 8864. Periódico. Buenos Aires Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1938.

54.862—Cursos. Diciembre 1938. N.° 3. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1938.

54.863—Diario El Día. Noviembre 1938. N.° 244 al 273. Periódico. H. Sтuмz y Cía. La Plata, 1938.

54.864—El Eco de Pompeya. Noviembre y diciembre 1938. N.° 9 y 10. Periódico. C. de Comerciantes Ind. y Prop. de Nueva Pompeya y P. Patricios. Buenos Aires, 1938.

54.865—Evolución. Diciembre 1938. N.° 4. Periódico. Vicente de Dominicis Buenos Aires, 1938.

54.866—Evolución. Diciembre 1938. N.° 7. Periódico. José M. Olivares. Buenos Aires, 1938.

54.867—Guía del Hogar. Julio, agosto setiembre, octubre y noviembre 1938. Periódico. Liga Arg. de Mujeres Evangélicas. Buenos Aires, 1938.

54.868—Guía del Rentista. Diciembre 1938. N.° 92. Periódico. Benvenuto & Cía. Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.

54.869—El Hogar. Octubre 1938. N.° 1512 al 1515. Periódico. Empresa Editorial Haynes, Ltda. S. A. Buenos Aires 1938.

54.870—Il Mattino D'Italia. Noviembre 1938. Nros. 3062 al 3091. Periódico. Editora Italio Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.

54.871—L'Italia del Popolo. Noviembre 1938. Nros. 7623-7652. Periódico. Victorio Mosca. Buenos Aires, 1938.

54.872—Lasso. Diciembre 1938. N.° 6. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1938.

54.873—El Lirio de San José. Noviembre 1938. N.° 9. Periódico. Instit. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1938.

54.874—Luján. Octubre 1938. Nro. 500. Periódico. Francisco Nafría. Rosario, 1938.

54.875—Luján. Noviembre 1938. Número 500. Periódico. Francisco Nafría, Rosario, 1938.

54.876—El Mentor. Diciembre 1938. Número 5. Periódico. Víctor Ventafrida. Buenos Aires, 1938.

54.877—Mercurio. Noviembre 1938. Números 54 y 55. Periódico. Ramón San Sebastián. Trelew, 1938.

54.878—El Mundo. Octubre 1938. Números 3773 al 3803. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.

54.879—Mundo Argentino. Octubre 1938. Nros. 1446 al 1449. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.

54.880—Noticias Automotrices. Diciembre 1938. N.° 68. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1938.

54.881—Oro Blanco. Noviembre 1938. Periódico. Luis Rey. Buenos Aires, 1938.

54.882—Ovina. Octubre 1938. N.° 4. Periódico. Juan Mondejar. Buenos Aires, 1938.

54.883—Pays Libre. Noviembre 1938. Nros. 945 al 946. Periódico. Theó Verbrugghe. Buenos Aires, 1938.

54.884—El Patricio. N.° 2. Periódico. Emilio Ibarra Herrera. Buenos Aires, 1938.

54.885—Patris. Noviembre 1938. Número 1333. Periódico. Atanasio Barracliotti. Buenos Aires, 1938

54.886—Primeras Armas. Octubre 1938. N.° 10. Periódico. Sara Montes de Oca. de Cárdenas. Buenos Aires, 1938.

54.887—Primeras Armas. Diciembre 1938. N.° 11. Periódico. Sara Montes de Oca de Cárdenas. Buenos Aires, 1938.

54.888—Pueyrredón. Diciembre 1938. N.° 44. Periódico. La Asoc de Fomento de Villa Pueyrredón. Buenos Aires, 1938.

54.889—Resumen Mensual de Exportación de Frutos del País. Noviembre 1938. Periódico. Emilio Steinmann. Buenos Aires, 1938.

54.890—Revista de Apicultura. Diciembre 1938, N.° 178. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1938.

54.891—Rev. de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Diciembre 1938. N.° 151. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1938.

54.892—Revista Duperial. Diciembre 1938. Periódico. Ind. Química Arg. Duperial. Soc. Anón. Ind. y Comercial. Buenos Aires, 1938.

54.893—Revista de los Impuestos Internos. Diciembre 1938. Nros. 221. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1938.

54.894—Revista de Informaciones Mercados Agropecuarios. Noviembre, diciembre 1938. Nros. 21 al 23. Periódico. Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938.

54.895—Revista de Instrucción Primaria. Noviembre, Diciembre 1938. Nro. 801. al 804. Periódico. Francisco Brunet. La Plata, 1938.

54.896—Revista Jurídica Argentina. Noviembre 1938. N.° 4. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

54.897—Revista Parlamentaria. Junio, julio, agosto, septiembre, octubre 1938. Periódico. Lorenzo S. Sosa. Buenos Aires, 1938.

54.898—Revista Policial de la Nación. Noviembre 1938. N.° 73. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1938.

54.899—Revista Telegráfica. Noviembre, diciembre 1938. Nros. 314 y 315. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1938.

54.900—Selección Contable. Diciembre 1938. N.° 5. Periódico. Est. Técnico Contables Serau. Buenos Aires. 1938.

54.901—Selecta. Octubre 1938. N.° 1. Periódico. Empr. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.

54.902—Sintonía. Octubre 1938. Nros. 285 al 288. Periódico. Empr. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.

54.903—Revista Sur. Septiembre 1938. N.° 48. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1938.

54.904—Revista Sur. Octubre 1938. Número 49. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1938.

54.905—Revista Sur. Noviembre 1938. Nro. 50. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1938.

54.906—The Review of The River Plate. Octubre 1938. Nros. 2443 al 2446. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1938.

54.907—The Review of the River Plate. Noviembre 1938. Nros. 2447 al 2450. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1938.

54.908—Turf y Elevage. Diciembre 1938. Nro. 10.200. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1938.

54.909—Variedades Médicas. Noviembre 1938. Nro. 10.200. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1938.

54.910—Veritas. Diciembre 1938. Nro. 96. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1938.

54.911—Voce Trentina. Noviembre 1938. N.° 70. Periódico. El Circolo Trentino.

54.912—Vocaciones. Enero, febrero 1939. N.° 8. Periódico. José María. Feraud García. Tucumán 1938.

54.913—La Voz Agropecuaria. Diciembre 1938. N.° 7. — Periódico. Consorcio Arg. Soc. Mutua de Asist. Social y Fomento Agrícola. Rosario, 1938.

54.914—La Voz del Carmen. Julio 1938. Nros. 59 y 60. Periódico. José Costa. El Socorro. F. C. C. A., 1938.

54.915—La Voz del Carmen. Agosto. 1938. Periódico. José Costa. El Socorro. F. C. C. A., 1938.

54.916—La Voz del Carmen. Septiembre 1938. Nros. 63 y 64. Periódico. José Costa. El Socorro. F. C. C. A., 1938.

54.917—La Voz del Carmen. Octubre 1938. Nros. 65 y 66. Periódico. José Costa. El Socorro, F. C. C. A., 1938.

54.918—La Voz del Carmen. Noviembre 1938. Nros. 67 y 68. Periódico. José Costa. El Socorro. F. C. C. A., 1938.

54.919—Obra inédita.

54.920—La chiflada. Polca. Música. 1 pliego, 2 páginas. Rafael Buono. El autor. Buenos Aires, 1937.

54.921—La chiflada. Polca. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Rafael Buono. El autor. Buenos Aires, 1937.

54.922—Microbiología. 693 páginas. Carlos M. Barzizza y Alberto Manso Soto. El Ateneo. Buenos Aires, 1937.

54.923—María Lydia. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. E. Juan Chiabai. El autor. Bahía Blanca, 1938.

54.924—María Lydia. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. E. Juan Chiabai. El autor. Bahía Blanca, 1938.

54.925—Oficio judicial.

54.926—Simpatía. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Antonio Polito y Vicente Demasi. El autor. Buenos Aires. 1938.

54.927—Lidia. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Vicente Demasi. El autor Buenos Aires, 1938.

54.928—Tu regreso. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Vicente Demasi. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.929—Obra inédita.

54.930—El 13. Tango. Música de Alberico Spatola. Int. Rodolfo A. Biagi y su orq. típica. Faz. A. — Faz. B: Loca de amor. Vals. con estribillo. Letra y música de Ricardo J. Podestá. Int. Rodolfo A. Biagi y su orq. típica. Disco N.° 5602. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.931—Volver a querer. Tango con estribillo. Letra Nolo López. Música Germán Teisseire. Int. Roberto Firpo y su orq. típica. Faz A. — Faz B: En el desierto. Vals. Música de Roberto Firpo. Int. Roberto Firpo y su orq. típica. Disco N.° 3134. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón, Buenos Aires, 1938.

54.932—Verbena española. Paso doble Música de Renzo de Massobrio y Juan Caldarella. Int. trío Los Nativos. Faz A. Faz B: Cuándo pica el amor. ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. trío Los Nativos. Disco N.° 2060. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón, Buenos Aires, 1938.

54.933—Vals del domingo. Vals. Música de E. Di Lázzaro. Int. Massobrio Caldarella. acordeón y guitarra. Faz A. — Faz B: Dos corazones. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella Int. Massobrio Caldarella, acordeón y guitarra. Disco número 1213. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.934—Ronda de amores. Ranchera. Música de Renzo de Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio Caldarella, acordeón y guitarra. Faz A. Faz B: Maldición gitana. Paso doble. Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio Caldarella acordeón y guitarra. Disco N.° 121. Editor e impr. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.935—Al fin te encontré. Vals del film. El último encuentro. Música de Rodolfo Sciammarella. Int. Massobrio Caldarella, acordeón y guitarra. Faz A. — Faz B: El garbo de mi morena. Paso doble. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio Caldarella, acordeón y guitarra. disco N.° 1211. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.936—Confesión. Tango. Letra de Luis César Amadori. Música de Enrique S. Discépolo. Int. Carlos Gardel con acomp. de orq. F. Canaro. Faz A. — Faz B: Rosa de otoño. Vals. Letra de José R. J. Música de Guillermo Barbieri. Int. Carlos Gardel, con acomp. de orq. de F. Canaro. Disco N.° 18.850. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. (Reedición). Buenos Aires, 1938.

54.937—Juan Moreira. Escena 1. La demanda. Música de Salvador Riese. Int. Domingo Sapelli y su conj. teatral. Faz A. — Faz B: Juan Moreira. Escena 2. La pulpería de Sardetti. Música de Salvador Riese. Int. Domingo Sapelli y su conj. teatral. Disco N.° 11.810. Editor e impresor Ind. Eléctric. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

54.938—Canción serrana. Zamba. Letra de José Gola. Música de Enrique M. Casella. Int. Dúo Ruiz Acuña, con acomp. de piano y guitarras. Faz. A. Faz B: Motivos santiagueños. Chacarera. Letra y música Virgilio R. Carmona. Int. Dúo Ruiz Acuña, con acomp. de guitarras. Disco N.° 10.508. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.939—Luz mala. Zamba. Letra de Lord Astrakan. Música de Miguel Buchino. Int. Dúo Ruiz Acuña, con acomp. de guitarras. Faz A. — Faz B: Engualichao. Chacarera. Letra de Lord Astrakan. Música de Miguel Buchino. Int. Dúo Ruiz Acuña, con acomp. de 4 guitarras. Disco número 10.405. Editor e impresor Ind. Eléctricas y musicales Odeón. (Reedición). Buenos Aires, 1938.

54.940—El Quilmerito. Triunfo con estribillo. Letra de Domingo V. Lombardi. Música de Alberto H. Acuña. Int. Rafael Rossi y su orq. Faz A. — B: El Chacarero. Gato. Música de Cayetano Caravaglio. Int. Rafael Rossi y su orq. disco N.° 9934. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.941—Ndé quera. (Tu sueño). Valseao típico con diálogos. Letra de Carlos Alberto Castellan. Música de Pedro Sánchez. Int. trío Taragui, acordeón y guitarras. Faz A. — Faz B: Tres cerros. Chamamé con diálogos. Letra de Carlos Alberto Castellan. Música de Pedro Sánchez. Int. trío Taragui, acordeón y guitarras. Disco N.° 9773. Editor e impresor Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.942—La Quiaqueña. Zamba con estribillo. Letra y música de Rafael Rossi. Int. Rafael Rossi orq. norteña. Faz A. — Faz B: No seas ingrata Bailecito boliviano. Música de Rafael Rossi. Int. Rafael Rossi, bandoneón y guitarras. Disco N.° 9867. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Reedición. Buenos Aires, 1938.

54.943—Tarde gris. Tango. Letra de Luis Rubistein. Música de Juan Guido. Int. Carlos Gardel, con acomp. de guitarras. Faz A. — Faz B: Lloró como una mujer. Tango. Letra de C. Esteban Flores. Música de José M. Aguilar. Int. Carlos Gardel, con acomp. de guitarras. Disco N.° 18.956. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.944—Lamento cuyano. — Vals. Letra de Julio Quintanilla. Música de Adolfo Cía. Int. Los Trovadores de Cuyo. Canto y guitarras. Faz A. — Faz B: Tú eres, yo soy. Pasillo canción. Letra de Nélida de Moyeta. Música de Hilario Cuadros. Int. Los Trovadores de Cuyo. Canto y guitarras. Disco N.° 21.109. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.945—Hay una virgen. Canción. Letra y Música de Gardel Razzano. Int. Carlos Gardel (Dúo Gardel Razzano) acomp. guitarras. Faz A. — Faz B: Clavel del aire. Tango. Letra de F. Silva Valdés. Música de J. de Dios Filiberto. Int. Carlos Gardel (Dúo Gardel Razzano) acomp. de guitarras. Disco N.° 18.839. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Reedición. Buenos Aires, 1938.

54.946—Duerme. Canción. Letra y Música Miguel Prado. Dr. Alfonso Ortiz Tirado, con acomp. de orq. Faz A. — Faz B: Lamento borincano. Canción, bolero. Letra y música de Rafael Hernández. Int. Alfonso Ortiz Tirado, con acomp. de orq. Disco N.° 14.405. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 24

54.947—Obra inédita.

54.948—Todo fué un engaño. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Miguel de los Santos. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

54.949—Pareceres. Año XIII. N.° 11. Diciembre 1938. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1938.

54.950—Por la cruz. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. E. J. Lombardi. J. Rocco y J. C. Pariani. Los autores. Buenos Aires, 1938.

54.951—Por la cruz. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. E. J. Lombardi, J. Rocco y J. C. Pariani. Los autores. Buenos Aires, 1938.

54.952—Una canción de amor. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alejandro Britos. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

54.953—Obra inédita.

54.954—Obra inédita.

54.955—Yo nací para cantar. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Lily del Río. A. Vivona. Buenos Aires, 1938.

54.956—Todo corazón. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Lily del Río. Julio Korn. Buenos Aires. 1938.

51.094—Semillas de luz. (Cinco ensayos teatrales). 253 páginas. Antonio Marcellino. Juan Perrotti. Buenos Aires, 1926.

51.131—La sucursal. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alberico Spatola. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.132—Sin rencor. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Héctor A. Gerard Cruz. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.151—Darom. (Sur). N.° 10. Octubre 1938. Periódico. Isaías Goldstein. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 26

54.957—Canto a la España Nacionalista. 8 páginas. César Brand. Francisco Miniaci. Buenos Aires, 1938.

54.958—Obra inédita.

54.959—Obra inédita.

54.960—Obra inédita.

54.961—Norma. Tango. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.962—Arrabal. Tango. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.963—El gato montés. Gato. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.964—Flores del campo. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.965—En el maizal. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.966—Noche del plata. Vals. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.967—De madrugada. Tango. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.968—Nunca te olvidaré. Vals. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.969—Siempre. Tango. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.970—San Paulo. Maxixa. Música. 1 pliego, 2 páginas. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.971—La torcacita. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.972—Andalucía. Paso doble. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.973—Nobleza. Tango. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.974—Bulincito. Tango. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.975—Madrid. Paso doble. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.976—Gauchita. Estilo. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.977—Sueño cubano. Rumba. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.978—¿Cómo seré sano?. Revista naturista. N.° 1. Año I. Enero 1939. Periódico. Edit. La Misión. La Verdad Presente. San Nicolás, 1939.

54.979—Obra inédita.

54.980—Prof. Karl Pearson. Biografía. 2 páginas. Prof. F. L. Gaspar. Soc Científica. Argentina. Buenos Aires, 1937.

54.981—El esquema de las pruebas repetidas sin reposición. 3 páginas. Profesor Fernando L. Gaspar. Unión Matemática Argentina. Buenos Aires, 1938.

54.982—Sobre la ecuación diferencial que satisfacen los polinomios que cumplen la condición de ortogonalidad estricta o sin ponderación. 12 páginas. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938. Prof. Fernando L. Gaspar. Fac. de Ciencias Económicas. Buenos Aires, 1937.

54.983—Sobre los desarrollos en serie de polinomios ortogonales de varias variables cumpliendo la condición de

convergencia en media. 9 págs. Prof. Fernando L. Gaspar. Soc. Científica Argentina. Buenos Aires, 1938.

54.984—La función de primera aproximación y la definición analítica de las superficies de frecuencias experimentales. 18 páginas. Prof. Fernando L. Gaspar. Soc. Científica Argentina. Buenos Aires, 1937.

54.985—La interpolación en el caso de varias variables con una nueva introducción de polinomios ortogonales en el campo discontinuo. 83 páginas. Prof. Fernando L. Gaspar. Fac. de Ciencias Económicas de Rosario, Rosario, 1938.

54.986—Sobre algunas series funcionales. 80 páginas. Prof. Fernando L. Gaspar. Fac. de Ciencias Matemáticas de Rosario. Rosario, 1938.

54.987—Sobre los polinomios ortogonales a dos variables y generalización de la superficie de Bravais. 22 páginas. Prof. Fernando L. Gaspar. Soc. Científica Argentina. Buenos Aires, 1936.

54.988—Sobre algunos desarrollos en serie de funciones de varias variables. 29 páginas. Prof. Fernando L. Gaspar. Fac. de Ciencias Matemáticas de Rosario. Rosario, 1937.

54.989—La ortogonalidad sin ponderación. El problema de Hermite. 20 páginas. Prof. Fernando L. Gaspar. Soc. Científica Argentina. Buenos Aires, 1937.

54.990—Obra inédita.

54.991—Apuntes de higiene. 1.ª parte. y 2.ª parte. 2 tomos. 221 y 179 págs. Alberto A. Boratti. El autor. Rosario, 1938.

54.992—Apuntes de digestivo. (Semiología). 154 páginas. Alberto A. Boratti. El autor. Rosario, 1938.

54.993—Obra inédita.
54.994—Obra inédita.
54.995—Obra inédita.

54.996—Guía Militar. 1.º diciembre 1938. Periódico. Mariano Saavedra Dávila. Buenos Aires, 1938.

54.997—Hacia un nuevo derecho constitucional. 250 páginas. Carlos Sánchez Viamonte. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

54.998—Payró. El hombre y la obra. 231 páginas. Raúl Larra. Edit. Claridad. Buenos Aires. 1938.

54.999—Adolfo Hitler. 386 págs. Traducción de Politor, Konrad Heiden. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

55.000—Sarmiento. En el 50 aniversario de su muerte. César H. Guerrero. El autor. San Juan, 1938.

55.001—El Barbijo. Milonga tangueada. Música. 1 pliego, 2 págs. Arturo Castillo. Neumann. Buenos Aires, 1938.

55.002—Medallas y medallones. Texto de lectura, para 5º. grado. 126 págs. Pablo Peralta. El autor. Buenos Aires, 1938

55.003—Obra inédita.
55.004—Obra inédita

55.005—Lo tuyo y lo mío. 97 págs. Miguel Lacreu. Jesús Menéndez. Bs. Aires, 1938.

55.006—El deber de obediencia en la función pública. 92 págs. Manuel María Diez. Jesús Menéndez. Bs. Aires, 1938.

55.007—Oficio Judicial.

55.008—Crisol. N.º 2066. 1.º noviembre 1938. Periódico. Enrique Osés. Bs. Aires, 1938.

55.009—Verdades. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 págs. V. Passarello.

55.010—Dichas pasadas. Vals, música. 1 pliego, 2 págs. V. Passarello. Gornatti Hnos. Bs. As., 1938.

55.011—Quien mal anda... Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Alberto G. Remuzzi. El autor. Buenos Aires, 1938.

55.012—Upa upa abuelito. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Alberto G. Remuzzi. El autor. Buenos Aires, 1938.

55.013—Todos te dicen. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Alberto G. Remuzzi. El autor. Bs. As., 1938.

55.014—Obra inédita.
55.015—Obra inédita.

55.016—Seré como antes. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. H. Lotus. Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 1938.

55.017—Seré como antes. Tango canción, música. 1 pliego, 2 págs. Carlos Roberto. Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 1938.

55.018—No te alejes corazón. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Ayala Gauna. Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 1938.

55.019—No te alejes corazón. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Alex Schneider y Luis Chera. Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 1938.

55.020—Obra inédita.

55.021—La Acción. Noviembre 1938. N.º 390 al 415. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan, 1938.

55.022—El Argentino. Diciembre 1938 Periódico. Félix Rodríguez. San Fernando, 1938.

55.023—El Auxiliar. Enero 1939. N.º 1. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida, 1938.

55.024—Avellaneda Social. Noviembre 1938. N.º 133 al 136. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

55.025—Boletín del Centro Comercial Industrial y Bienes Raíces. N.º 70. Periódico. José Loffi. La Plata. Berisso, 1938.

55.026—Boletín Matemático. Diciembre 1938. N.º 19 y 20. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos As., 1938.

55.027—Casas y Jardines. (Mensual). Diciembre 1938. N.º 59. Periódico. Scott Mercere y Cía. Buenos Aires, 1938.

55.028—Catalunya. Diciembre 1938. N. 97. Periódico. R. Girona Ribera. Bs. Aires, 1938.

55.029—Semanario. Clamor. N.º 179 al 182. Noviembre 1938. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

55.030—Crisol. Noviembre 1938. N.º 2066 al 2091. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1938.

55.031—Delta. Diciembre 1938. N.º 129 y 130. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando, 1938.

55.032—Demócrata. Noviembre 1938. N.º 133 al 137. Periódico. Sdad. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

55.033—Los Deportes. Noviembre 1938 N.º 133 al 136. Periódico. Sdad. Anónima Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

55.034—Helvetia. Diciembre 1938. N.º 36. Periódico. B. Cometta Manzoni. Bs. As., 1938.

55.035—El Heraldo. Noviembre 1938. N.º 1240 al 1243. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1938.

55.036—El Heraldo. Diciembre 1938. N.º 1244 al 1247. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1938.

55.037—La Intermediaria Panaderil. Diciembre 1938. N.º 133 y 134. Periódico. Iglesias Casado y Naranjo. Bs. Aires, 1938.

55.038—Juventud. Enero 1939. N.º 1 y 2. Periódico. La Casa Edit. Sudamericana. Florida, 1939.

55.039—L'Aquila. Octubre, noviembre 1938. N.º 10 y 11. Periódico. Assoc. Italiana Reduci Guerra Europea. Bs. Aires, 1938.

55.040—La Libertad. Noviembre 1938. N.º 7.338 al 7.366. Periódico. La Sdad. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

55.041—Mi Gaceta. Diciembre 1938. Periódico. Edit. de Public. Simultáneas S. A. Buenos Aires, 1938.

55.042—Obras Públicas y Privadas. Diciembre 1938. N.º 6. Periódico. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1938.

55.043—Optimismo. Diciembre 1938. N.º 94. Periódico. Angel López Cabañas de la firma Cabañas Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.044—Radio Control. Noviembre, diciembre 1938. N.º 36. Periódico. Ernesto Sans Capdevila. Buenos Aires, 1938.

55.045—La Revista Adventista. Diciembre 1938. N.º 23 y 24. Periódico. La Casa Edit. Sudamericana. Florida 1938.

55.046—Revista del Centro Estud. de Ingeniería. Diciembre 1938. N.º 438. Periódico. Rev. del Centro Estud. de Ingeniería. Buenos Aires, 1938.

55.047—Revista Neurológica de Buenos Aires. Mayo, junio 1938. N.º 6. Periódico. Vicente Dimitri. Buenos Aires, 1938.

55.048—Revista de los Servicios del Ejército. Noviembre 1938. N.º 11. Periódico. Marcos Villa Delmué. Buenos Aires, 1938.

55.049—Rev. Sdad. Rural Venado Tuerto. Noviembre 1938. N.º 3. Periódico. La Sdad. Rural Venado Tuerto. Venado Tuerto, 1938.

55.050—Revista Sociedad Rural Venado Tuerto. Diciembre 1938. N.º 20. Periódico. La Soc. Rural Venado Tuerto. Venado Tuerto, 1938.

55.051—Sud-Oeste. Diciembre 1938. N.º 162. Periódico. La Empresa de los FF. CC. Sud. Oeste y Midland. Buenos Aires, 1938.

55.052—Superación. Septiembre, octubre, noviembre 1938. N.º 3. Periódico. Hilario Sanz. Bs. Aires, 1938.

55.053—El Tabaco. Noviembre 1938. N.º 78. Periódico. Emilio Rodríguez. Bs. As., 1938.

55.054—Tercer Frente. Noviembre 1938. N.º 2. Periódico. Alicio Garcitoral. Bs. Aires, 1938.

55.055—Tribuna. Noviembre 1938. N.º 133 al 137. Periódico. La Sociedad Anónima, Editora La Libertad. Avellaneda, 1938.

55.056—Revista Vida Actual. Diciembre 1938. N.º 70. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1938.

55.057—Yo sé. Diciembre 1938. N.º 3. Periódico. Roberto Castromán. Bs. Aires, 1938.

55.058—La Chismosa. Polca. Música. 1 pliego, 2 págs. Juan M. Vicente. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1938.

55.059—Obra inédita.
55.060—Obra inédita.
55.061—Obra inédita.
55.062—Obra inédita.
55.063—Obra inédita.

55.064—Así no ma hai ser. 118 pág. Juan Chala. Edit. La Raza. Tucumán 1938.

55.065—Roma del facio. 128 páginas. Monti. El autor. Hernando. (Córdoba). 1938.

55.066—El Criterio. 189 pág. Jaime L. Balmes. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

55.067—Atalá. René. El último abencerraje. 190 págs. Traducción de Juan Agustín Gigena. Visconde Francisco Renato de Chateaubriand. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 27

55.068—Contribución al estudio anatómico filogenético y ontogenético de la articulación témporo maxilar. 88 págs. Renato Alberto Vivone. El autor. Bs. Aires, 1937.

55.069—Dos violines. Fox trot. Música. 3 págs. Vieri Fidanzini. Ejecutada por radio. Bs. Aires, 1938.

55.070—Mañanita. Vals, letra. 1 pliego. 2 págs. Pedro Tomás Rebagliati. El autor. Bs. Aires, 1938.

55.071—Mañanita. Vals, música. 1 pliego 2 págs. Pedro Tomás Rebagliati. El autor. Bs. Aires, 1938.

55.072—Capullito. Vals, letra. 1 pliego. 2 págs. Pedro Tomás Rebagliati. El autor. Bs. Aires, 1938.

55.073—Capullito. Vals, música. 1 pliego. 2 págs. Pedro Tomás Rebagliati. El autor. Bs. Aires, 1938.

55.074—Aparatología ortodoncia. 464 págs. 480 grabados. Armando E. Monti. A. Guidi Buffarini. Buenos Aires, 1938.

55.075—El Carmeño. Año IX. N.º 447. Diciembre 1938. Periódico. Laureano Arufe. Carmen de Areco, 1938.

55.076—Obra inédita.

55.077—Lasso. Diciembre 1938. Periódico. Ernesto Beutellpacher. Buenos Aires, 1938.

55.078—Gran Vals. Música. 13 págs. I. B. Maiztegui. Buenos Aires, 1938.

55.079—Cuadro criollo. 6 págs. Música. I. B. Maiztegui. Buenos Aires, 1938.

55.080—El cáncer del pulmón. 290 páginas. José De Filippi. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.

55.081—Obra inédita.
55.082—Obra inédita.

55.083—El malacara. Cuentos. 207 páginas. E. A. Dughera. El autor. Rosario, 1938.

55.084—Tramitación Administrativa.

55.085—Acción Rural Yerbatera. Año 1. N.º 29. Diciembre 1938. Periódico. Humberto Telésforo Pérez. Posadas, 1938.

55.086—Anotaciones fitegeográficas de la Pampa Central. 131 págs. 16 láminas. Juan V. Monticelli. Edit. Coni. Bs. As. 1938.

55.087—Susana. Vals, música. 1 pliego 2 págs. Pedro Tomás Rebagliati. El autor. Bs. As., 1938.

55.088—María Ofelia. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Pedro Tomás Rebagliati. El autor. Bs. As., 1938.

55.089—Cachito. Vals para guitarra. Música. 1 pliego, 2 págs. Pedro Tomás Rebagliati. El autor. Buenos Aires, 1938.

55.090—Lámpara celeste. 52 págs. Antonio Monti. Edit. Ara. Buenos Aires, 1938.

55.091—Obra inédita.

55.092—El empadronamiento de la propiedad urbana. 36 págs. Jesús Enrique Rojo. El autor. Rosario, 1938.

55.093—Florecita federal. Milonga. Música. Un pliego, 2 pginas Carlos Romero y Pedro Toscano. Perrotti. Buenos Aires, 1938.

55.094—Provincia. Cuentos. [illegible] págs. José Hernán Figueroa Aráoz. Columna. Bs. As., 1938.

55.095—Obra inédita.

55.096—Umbral. Poesías. 104 págs. María Lydia Varone del Cuto. La autora. Bs. As., 1936.

55.097—Domingo de bodas. Cuentos. 104 págs. José Martínez Jerez. El autor. Bs. As., 1938.

55.098—Febrero. Poemas. 49 págs. Victorino De Carolis. El autor. Buenos Aires, 1938.

55.099—Vueltatrás. Cuentos. 169 págs. Pedro Inchauspe. Edit. A. Kapelusz. Bs. Aires, 1938.

55.100—Nuevos romances y cantares de la colonia. 128 págs. Luis Cané. El autor. Mercedes 1938.

51.222—Eva Lavalliere. Biografía. 230 págs. Angélica Fuselli. Edit. Serviam. Bs. Aires, 1938.

DICIEMBRE 28

55.101—Obra inédita.

55.102—Estudio estadístico de la absorción de gases por superficies. 62 págs. Félix Cernuschi El autor. Bs. Aires, 1938.

55.103—Generalización de un teorema de Cantelli. 6 págs. A. González Domínguez. El autor. Buenos Aires, 1937.

55.104—Obra inédita.
55.105—Obra inédita.

55.106—La chicharra. Polca. Música. 1 pliego, 2 págs. Francisco De Rose. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.

55.107—Obra inédita.

55.108—Obra inédita.

55.109—Obra inédita.

55.110—Revista del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Año XVIII. N.° 418. Periódico. Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos. Buenos Aires, 1938.

55.111—Adelante. Año 1.° N.° 17. Diciembre 1938. Periódico. Ottorino E. Saudino y Santiago M. Apellániz. Casbas (Guaminí), 1938.

55.112—Conoce tu alma. 150 págs. Traducción anónima. Antonio Austregesilo, Orientac. Integ. Humana. Buenos Aires, 1938.

55.113—Tramitación Administrativa.

55.114—Contrato.

55.115—Obra inédita.

55.116—Obra inédita.

55.117—Obra inédita.

55.118—El volumen de la sangre circulante. 294 págs. Dr. Elías Levin. El autor. Rosario, 1938.

55.119—Heroica. Año X. N.° 122. Noviembre 1938. Periódico. La Cía. de San Pablo. Bs. Aires, 1938.

55.120—Obra inédita.

55.121—Obra inédita.

55.122—Criterio. N.° 285. Año XIII Diciembre 1938. Periódico. Silvio Braschi. Pilar, 1938.

55.123—La Bondad. 96 págs. Traducción anónima. J. Guibert. Edit. Difusión. Buenos Aires, 1938.

55.124—El camino. 48 págs. Traducción de A. Q. S. Anónimo. Edit. Difusión. Bs. As., 1938.

55.125—San Pedro. Solicitud de inscripción de seudónimo.

55.126—Amigos. Boletín Informativo. Año 1. N.° 1. Noviembre 1938. Periódico. Fraternidad de condiscípulos del Colegio San José. Buenos Aires, 1938.

55.127—Obra inédita.

55.128—Vuelo planeado y planeadores. 78 págs. F. Stamer y A. Lippisch. Edit. Pan América. Buenos Aires 1938.

55.129—Teoría del vuelo. Introducción a la aerodinámica. 116 págs. Roland Degli Uberti Real. Edit. Pan América. Buenos Aires, 1938.

55.130—Vuelo acrobático. Alta escuela. 92 págs. Pablo C. Passio. Edit. Pan América. Buenos Aires, 1938.

55.131—Curso práctico de radio. Tomo IV. (Audio amplificación). 225 págs. W. Greenwood. Edit. Pan América. Buenos Aires, 1938.

55.132—El tubo de rayos catódicos. 167 págs. Anónimo. Edit. Pan América. Bs. As., 1938.

55.133—Canción del hombre y la ola. 56 págs. María Raquel Adler. La autora. La Plata, 1938.

55.134—Imelda Lambertini. 58 págs. María Raquel Adler. La autora. La Plata, 1938.

55.135—Nuestra Señora de Luján. 27 págs. María Raquel Adler. La autora. La Plata, 1938.

55.136—La teoría de la relatividad. La experiencia y el sentido común. 114 págs. Francisco de Ortenga. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.

55.137—Divagando alrededor del modernismo y de la argentinidad. 264 págs. Amaro F. Pereyra. Edit. El Ateneo. Bs. Aires, 1938.

55.138—Regazo. Tango canción. Letra 1 pliego, 2 págs. Cristina de Rivara. La autora. Buenos Aires, 1938.

55.139—El nido. Vals canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Cristina de Rivara. La autora. Bs. Aires, 1938.

55.140—Cristina de Rivara. Solicitud de inscripción de seudónimo.

55.141—Obra inédita.

55.142—Obra inédita

55.143—Revista Oficial del Centro de Almaceneros de Avellaneda. Diciembre 1938. Año XII. N.° 138. Periódico. Centro de Almaceneros de Avellaneda. Avellaneda, 1938.

55.144—Con los ojos del campo. 188 págs. Jorge Reynoso. Edit. Ser. Bs Aires, 1938.

55.145—La novela de la Patagonia. 301 págs. Ignacio Prieto del Egido. Edit Ser. Buenos Aires. 1938.

55.146—Normas sociales. 28 págs. anónimo. Palmieri Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.147—Obras inédita.

55.148—Al son de las balalaicas. Canción rusa. Música. 1 pliego, 2 pág Torres Alperi. Julio Korn. Buenos Aires, 1936.

55.149—Héctor Alperi. solicitud de inscripción de seudónimo.

55.150—Obra inédita.

e.20 ene.-v.31 ene.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Manifestación de descubrimiento de baritina, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches, presentada a nombre del señor Tomás González, mina denominada "Río Agrio II". — Expediente N.° 126.863-1936.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1936. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Minsterio de Agricultura. S|D. — El que suscribe, Tomás González de profesión comerciante, español, de estado soltero, domiciliado en Lima 1233, al señor Director General se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Neuquén, un yacimiento de baritina, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaño ha sido extraída a 600 (seiscientos) metros al Sud Oeste de la cúspide del cerro Mallín Quemado, lote 17, Sección XIII del Territorio Nacional de Neuquén. El terreno es de propiedad fiscal. La mina llevará el nombre de "Río Agrio II". No se conoce existencia de minas colindantes. Para todos los trámites de esta solicitud autorizo al señor Carlos Escesteguy, con domicilio en Lima 1233. Es justicia. Fdo.: Tomás González. — Recibido en mi oficina hoy treinta de octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez y seis horas cuatro minutos. Acompaña muestra. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 3|36. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Lima 1233, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de baritina, en el territorio nacional del Neuquén, Departamento Picunches, presentada a nombre del señor Tomás González. La presente manifestación de descubrimiento se ha ubicado en los planos de esta oficina en lote 17 de la Sección XIII del citado territorio, y el punto de extracción de la muestra se halla a 600 metros S. 45°W. de la cúspide del Cerro Mallín Quemado. — Habiendo quedado establecido que la tierra es fiscal y no se halla afectada por ningún contrato o concesión vigente con derecho a compra, corresponde a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. Octubre 7 de 1937. Fdo.: G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Señor Director: Atento el estado de estas actuaciones y la Resolución Ministerial de fecha 11 de julio de 1938, recaída en el expediente 126.788-1936, la presente manifestación debe considerarse como descubrimiento de nuevo criadero. En consecuencia y en un todo de acuerdo con lo informado por la Inspección Minera, este Servicio se remite al informe que corre a fojas 25 del presente expediente. Octubre 15 de 1938. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117, 119 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Octubre 20|38. — Se registró la manifestación de descubrimiento de baritina, mina "Río Agrio II", a nombre del señor Tomás González, bajo el número 691, folio 227 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.27 ene.-N.° 571-v.27 ene.
e.4 feb.-N.° 571-v.4 feb.
e.13 feb.-N.° 571-v.13 feb.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 26 de Enero de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	17.—
E. Unidos . . .	320.90	363.57
Francia	8.48	9.71
Italia	16.91	19.16
Alemania . . .	128.70	145.86
Holanda	173.09	196.47
Bélgica	54.26	61.47
Suiza	72.46	82.11

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE ROSARIO DE SANTA FE

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de febrero del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939, al Dispensario Público Nacional de Rosario de Santa Fe.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones. Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, tercer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos ([illegible] huevos). Combustibles (fósforos). Electricidad (lámpara para escritorio). Vestuario (guardapolvos, etc.). Medicamentos, útiles de laboratorio, de farmacia, drogas, rayos X, etc. Menaje, bazar y ferretería. Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.) y muebles (escritorio y silla giratoria).

Rosario de Santa Fe, Enero 27 de 1939. — El Director General de Administración.

e.27 ene.-v.1.° feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expte. 970-D-1938

Llámase a licitación privada para el día 31 de enero de 1939 a las 15 horas, para la enajenación de los residuos de comida que se produzcan durante el año en curso, a contar desde el primero de febrero.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban hasta el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400.

El pago de lo adjudicado deberá ser abonado por adelantado en la Tesorería de este Establecimiento. — El Secretario.

e.27 ene.-v.31 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública a fin de adjudicar la provisión de material metálico y accesorios para señales camineras, de acuerdo con el pliego de condiciones y presupuesto de $ 34.600 moneda nacional, aprobado al efecto.

Se obtendrá vista de los pliegos, en la Oficina de Compras Florida 835, tercer piso, Capital, donde también puede concurrirse por consultas.

Las propuestas serán abiertas el 15 de febrero, a las 14.30 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital, ante los interesados que concurran.

e.27 ene.-v.1.° feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 47.214-D.C-1938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un grupo de electrobomba, accesorios y repuestos y dos medidores tipo Venturi corto o brida Venturi, accesorios y repuestos con destino al Distrito Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito en la localidad de Vicente López.

Las propuestas padrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, Capital Federal, hasta el día 27 de febrero próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 23 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.27 ene.-v.1 feb.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caiño, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los siguientes expedientes de rezagos, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de los Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 21

Vapor: A. Delfino, paquete. 4604, fecha de entrada al puerto: abril 11|38; marca: L. D. H., número: 621; cantidad: 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 22

Vapor: A. Delfino; paquete 4604; fecha de entrada al puerto: abril 11|38; marca: Sadi; número: 181|1; cantidad: 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 23

Vapor: A. Star; paquete: 5; fecha de entrada al puerto: enero 1.°|38; marca: "P. G. R. J."; número: 193; cantidad: 1 cajón:

Legajo de rezagos N.° 24

Vapor: S. Star; paquete: 15.441; fecha de entrada al puerto: diciembre 20 37; marca: Leonardo, San - Miguel; números: 1, 2; cantidad: 2 cajones.

Legajo de rezagos N.° 25

Vapor: A. Star; paquete: 12.319; fecha de entrada al puerto: octubre 9| 37; marca: W. C. N.; número: 1|20; cantidad: 20 bolsas. — El Jefe.

e.27 ene.-v.1.° feb.

AVISOS DIVERSOS

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CANJE DE ACCIONES

Se avisa a los accionistas que el 26 del corriente, se dará comienzo al canje de los títulos del Banco —emisión 1927—, por los de la nueva, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.°, de los Estatutos.

En virtud de lo establecido por el citado artículo, la referida conversión deberá terminarse el 30 de junio de 1941, en cuya fecha caducarán las acciones que no hubieran sido convertidas y su importe pasará al fondo de reserva.

Buenos Aires, Enero de 1939.

e.25 ene.-N.° 509-v.27 ene.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENEINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos N.° 140.602. de $ 500. con cupón septiembre de 1936, adherido, perteneciente al empréstito Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, serie "A" y números 231.733, de $ 100 - 146.718, de $ 500, ambos con cupón noviembre de 1937, adherido, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1934

Buenos Aires, 9 de Enero de 1939.

e.11 ene.-v.14 feb.

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 3 de febrero próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de marzo de 1939, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "A", Ley 11.671, v$n. 652.300.

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "D", Ley 11.671, v$n. 665.200.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados. Se utilizarán, para tal efecto, los nuevos formularios de propuestas de licitación que se entregan en el mencionado Departamento.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de marzo de 1939, hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1939.

e.18 ene.-v.3 feb.

Empréstito Patriótico 5 o|o, 1.ª Serie Leyes 11.580 — 11.671

Se comunica que el día 3 de febrero próximo, a las 16.30 horas, se efectuará el sorteo del fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 1.° de marzo de 1939, que asciende a m$n. 477.950 valor nominal.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1939

e.18 ene.-v.3 feb.

Sorteo de Títulos

Se hace saber a los interesados que el día 10 de febrero próximo, a las 16.30 horas, se llevará a cabo en el Departamento de Títulos de este Banco, el sorteo correspondiente al servicio de amortización, vencimiento 15 de mayo de 1939, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1934, Ley 11.821, cuyo fondo amortizante es de m$n. 746.800 valor nominal.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1939.

e.26 ene. v.10 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber que la Sociedad Lullo y Soler, con negocio y taller mecánico y accesorios, ramo automovilístico, en **Loria 1194**, transfiere activo y pasivo a nueva Sociedad Lullo Soler y Cía. — Ambos con domicilio Loria 1194. — Escritura ante señores Ratto y Pita, San Martín 296. Reclamos término de ley.

Buenos Aires, Enero 26 1939

e.27 ene.-N.° 570-v.1.° feb.

Don Robustiano Godoy, domiciliado en Gallo 1430, vende a don Antonio Ferraro, domicilio en Pinzón 437, su negocio de carnicería y verdulería, ubicado en la calle **Gallo N.° 1430**.

e.27 ene.-N.° 569-v.1.° feb.

Al comercio: Vicente A. Flores, escribano público, de San Antonio Oeste, comunica que con su intervención, don Emilio Rada vende a doña María Luisa Migoni de Marón, su negocio de Hotel "El Ferroviario", y carnicería, instalados en **Valcheta (Río Negro)**, domicilio de los contratantes. — Reclamaciones de ley en la Escribanía. — San Antonio Oeste (Río Negro), Enero de 1939.

e.27 ene.-N.° 568-v.1.° feb.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que las señoras Josefina V. de Moroni, Delia Moroni y Armanda Moroni (sucesión Moroni), domiciliadas en Herrera 2120, venden su taller mecánico de matrices, establecido en **Isabel la Católica 1249**, a Pedro Pincetti, domiciliado en Isabel la Católica 1249. — Reclamaciones e informes ante el mismo.

Buenos Aires, Enero 26 de 1939.

e.27 ene.-N.° 566-v.-1.° feb.

Al comercio: Avisan los balanceadores públicos señores David y Tomás Heredia, Ofic. Méjico 1835, que el señor Gerardo Marante, dom. Méjico 1835, vendió su almacén y desp. bebidas, calle **Méjico 1802 esq. Entre Ríos**, a los señores Lagar, Caravia y Cía. (Soc. inscripta en el R. P. de Comercio), dom. en el negocio. Reclámese términos ley.

e.27 ene.-N.° 583-v.1.° feb.

Al comercio: avisan los balanceadores y martilleros públicos, señores David y Tomás Heredia, únicas oficinas Méjico 1835, que el señor Valentín Estrada dom. Méjico 1835, vendió su despensa de comestibles por menor, calle **Otamendi 101 esq. Yerbal**, al señor Antonio S. Vallenilla, dom. en el negocio. Reclámese en términos Ley 11.867.

e.27 ene.-N.° 582-v. 1.° feb.

Al comercio: avisan los balanceadores y martilleros públicos, señores David y Tomás Heredia, Ofic. Méjico 1835, que don Jesús Espósito, dom. Méjico 1835, vendió su restaurant y bar, calle **Santa Fe 5102|10 esq. Carranza**, a don José Suárez y María Suárez, dom. en el negocio. Reclámese en ley.

e.27 ene.-N.° 584-v.1.° feb.

Albino Fernández vende a Manuel Ferro, su parte del negocio de venta de vinos y cervezas, que tenía con el señor Geramías Fernández en **Chacabuco 685**, Capital, domicilio de ambas partes, haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores.

Buenos Aires, Enero 27 de 1939.

e.27 ene.-N.° 575-v.1.° feb.

Rosario Scovotti, Ofic. Belgrano 2659, avisa, los Sres. José y Angel Arias venderán al Sr. José R. Méndez, negocio de restaurant, calle **Estados Unidos 3999**, ambos domiciliados mismo negocio, reclamaciones ley.

e.27 ene.-N.° 578-v.1.° feb.

Aviso: Pablo Juan Beltrán Rouys vende a Angel Besteiro, su negocio restaurant, lechería y chocolatería, calle **Emilio Mitre 854**. Reclamos de ley. Escribanía Barbot, 25 de Mayo 145, donde contratantes constituyen domicilio.

e.27 ene.-N.° 580-v.1.° feb.

Aviso: Delfor y José González (González y González), han vendido su negocio de bazar "Okey", calle **Rioja 2118** a Pedro Ravenna y Silvio Tosoni. Reclamos de ley: Escribanía Barbot, 25 de Mayo 145, donde contratantes constituyen domicilio.

e.27 ene.-N.° 579-v.1.° feb.

Al comercio: avisan los balanceadores y martilleros públicos, señores David y Tomás Heredia, Ofic. Méjico 1835, que don Julio Sánchez, dom. Rioja 1401, vendió su almacén y despacho bebidas, calle **Independencia 2099 esq. Rincón**, a los señores Moldes y Moldes (José y Manuel Moldes), domiciliados en el negocio. Reclámese en ley.

e.27 ene.N.° 586-v.1.° feb.

Al comercio: avisan los balanceadores y martilleros públicos, señores David y Tomás Heredia, Ofic. Méjico 1835, que los señores Moldes y Moldes (José y Manuel Moldes), domiciliados Independencia 2099, venden su despensa de comestibles, calle **Rioja 1401 esq. Constitución 3002**, al señor Julio Sánchez, domiciliado en el negocio. Reclámese en ley.

e.27 ene.-N.° 585-v.1.° feb.

Se hace saber por el término legal, que la "Siam" Sociedad Industrial Americana Maquinaria Di Tella Ltda., domiciliada en Avenida de Mayo 1302, vende a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, domiciliada en la Avenida de Mayo 525, el mercado denominado "Gran Mercado Córdoba" sito en la calle **Córdoba Nos. 2846|48|50|52|54 y Juan Jaurés 966|68|70|72**. — Reclamaciones ante Leonidas I. Ferrando, escribano, Diagonal Norte 615.

e.27 ene.-N.° 587-v. 1.° feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Désima Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1939, en el local de la Sociedad calle Herrera 855, en esta, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance-Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16° ejercicio, comprendido entre el 1.° de diciembre de 1937 al 30 de noviembre de 1938, con dictamen del síndico.

2.° Elección del síndico titular y síndico suplente, según el artículo 18 de los estatutos.

3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.

4.° Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la mismas, conjuntamente con el presidente y secretario.

Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el artículo 26 de los Estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario en la caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 24 de 1939. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 573-v.13 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 16 de febrero de 1939, a las 17 horas, en el salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del nuevo convenio con la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo para la renovación del contrato de usufructo de fecha 27 de diciembre de 1920, vigente entre ambas compañías y su modificación, y autorización al Directorio para ratificarlo ante escribano público.

2.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 13 de febrero, inclusive.

Buenos Aires, Enero 26 de 1939. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 577-v.13 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de febrero próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la misma, calle San Martín número 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 48° ejercicio (2a. Epoca), terminado el 31 de diciembre último. Informe del síndico y distribución y aplicación de las utilidades.

2.° Elegir cuatro directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Francisco P. Bilbao, Alejandro E. Bunge, Jorge Casares y Federico Perea, que terminan su mandato.

3.° Aprobar la designación del doctor Guillermo Almanza, practicada por el directorio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, para desempeñar el cargo de director en reemplazo del señor Antonio F. Castro, que falleció.

4.° Elegir un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, para reemplazar a los señores Pablo M. Aldazábal y Alberto Abancens, cuyos mandatos terminan.

5.° Autorizar al directorio para que adquiera, para la Compañía, acciones de la misma, de acuerdo con las disposiciones del artículo 343 del Código de Comercio.

6.° Designar dos accionistas para que en unión del presidente del directorio y del gerente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

(Los señores directores y síndicos salientes, son reelegibles; Artículos 8 y 16 de los Estatutos).

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín número 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927.

Buenos Aires, Enero 25 de 1939. — El Gerente.

e.27 ene.-N.° 576-v.13 feb.

COMPAÑIA IBERO AMERICANA DE NEUMATICOS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.° de los estatutos de la sociedad por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 16 de febrero próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Pueyrredón número 901, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938 y resolución sobre el destino a darse a las utilidades del mismo.

2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1939. — El Directorio.

Artículo 13 de los estatutos:

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea, recibiendo en cambio las boletas de entrada a la misma, en las cuales se hará constar el número de votos que corresponden a cada accionista.

e.27 ene.-N.° 581-v.13 feb.

УКРАІНСЬКЕ ТОВАРNСТВО ПРОСВІТА В АРІЕНТNHІ

Asociación Ukraniana Prosvita - Cultura

En la Rep. Argentina

CONVOCATORIA

Según la resolución de la comisión directiva de la Asociación Ukraniana "Prosvita" (Cultura) en la Rep. Argentina, del día 3 de enero de 1939, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de los estatutos de esa Asociación, se convoca a los socios de la misma a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día 5 de febrero de 1939, a las 14 horas, en el local de la Asociación, calle Gurruchaga 2371, Buenos Aires, a fin de considerar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Apertura de la Asamblea y designación de las autoridades para presidirlas.

2.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

3.° Informe de la comisión directiva, de la Redacción y administración del Periódico "Ukraińske Slovo" y de la comisión revisora de cuentas.

4.° Deliberaciones referentes al informe y "voto de confianza" a la comisión directiva saliente.

5.° Elecciones de nuevas autoridades.

6.° Asuntos de la Escuela Ukraniana.

7.° Asuntos de la Sucursal de Berisso.

Por la comisión directiva: José Kuzmyez, presidente. — Vladimiro Hymon, secretario.

e.27 ene.-N.° 567-v.27 ene.

CONSORCIO ITALO ARGENTINO DE COMERCIO AGROPECUARIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de febrero de 1939, a las 18 horas, en el local Av. Pte. R. Sáenz Peña 628, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Nombramiento de siete directores titulares y dos suplentes para integrar el directorio, de acuerdo a los estatutos reformados.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 25 de 1939. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 572-v.13 ene.

COMPAÑIA TODDY, S. A.

Comercial e Industrial — Moreno 1257, Buenos Aires

Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 18, inciso g, de los estatutos sociales, se convoca a la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1939, a las 16 horas, en el local Moreno 1257, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la: Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del síndico al 31 de diciembre de 1938 y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de directores titulares.

3.° Designación de síndico artículo 20 de los estatutos.

4.° Ratificación de mandatos y compensaciones.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 24 de los estatutos sobre depósito de acciones.

Buenos Aires, Enero 26 de 1939. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 588-v.13 feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Por ante el escribano doctor José González Pagliere, se constituirá la sociedad "Casa Zabala", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con un capital de $ 825.000, y en ese acto, don Niceto Rubio, como único propietario de la Casa M. Zabala, dedicada al negocio de sastrería y artículos generales para hombres, señoras y niños en **Esmeralda 100**, aportará íntegramente su activo y pasivo con un valor de $ 565.000 a la nueva sociedad. — Reclamaciones en término de ley en Esmeralda 123, domicilio de las partes.

e.26 ene.-N.° 556-v.31 ene.

Isaac Rosenblun, vende a sus consocios Kusiel Maczan y Samuel Svisch, su parte al 10 de octubre último, en la fábrica de carteras de "Maczan y Cía.", en esta Capital, **Jufré 475**. — Escritura y reclamos: escribano Raúl P. Molinari Bmé. Mitre 720.

Buenos Aires, Enero 25 de 1939.

e.26 ene.-N.° 555-v.31 ene.

Al comercio avisan Francisco A. Bloise & Cía., martilleros públicos, ofic. Castro Barros 1372, se vende el negocio de despensa, vinos y cervezas envasados, calle **Patrón 6601**, vendedor Domingo Anania, comprador Antonio N. Brassesco, domicilio de ambos, mismo negocio reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1939.

e.26 ene.-N.° 554-v.31 ene.

Se avisa que la sociedad "Rómulo Masini y Compañía", hotel San Sebastián", calle **Alsina 883** y hotel "Entre Ríos, calle **Paraná 483**, transfiere el activo y pasivo el socio Pedro Masini al socio Rómulo Masini, domiciliados en la calle Paraná 483. — Reclamaciones Escribanía Mario Jiménez, Reconquista 144.

e.26 ene.-N.° 551-v. 31 ene.

Avísase que Juan Antonio Herrero, vende libre de gravamen a Mateo Martínez Varela, su negocio de garage, sito en la calle **Concepción Arenal 4040|54**. Reclamos en el negocio, domicilio del comprador, Cangaye 828, o del escribano que interviene Angel R. Bolis, Diagonal Roque Sáenz Peña 615, domicilio del vendedor.

e.26 ene.-N.° 561-v.31 ene.

José Cías González, martillero público, of. Rivadavia 1727, T. 38-7842, avisa que Cesáreo Freile, vende a Victorino García Alvarez, negocio restaurant **Santiago de las Carreras 20**, domicilio ambos contratantes.

e.26 ene.-N.° 557-v.31 ene.

Anselmo Sanjurjo, oficinas Paraná 335, rematará el 31 del corriente, a las 15,30 horas, despensa establecida en **Marcos Paz 2337**, orden Francisco Marchelli (25 Enero 1939).

e.26 ene.-N.° 559-v.31 ene.

Se hace saber por el término de ley, que la sociedad "Ruiz y Díaz, domiciliada en Córdoba 787, propietaria del negocio de blanco y lencería, establecido en la calle **Santa Fe 1273**, venden este último a los señores Aaron Golebiowski y Emeterio José Fernández, domiciliados en Santa Fe 1273, por ante la Escribanía Corsi Basso, Avenida de Mayo 881, Dto. P. — Reclamos en dicha Escribanía dentro del plazo legal.

Buenos Aires, Enero 25 de 1939.

e.26 ene.-N.° 558-v.31 ene.

Avisan: Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia número 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta ciudad, calle **Nogoyá número 4602 esq. a Marcos Paz**. — Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor: Manuel Castro, domiciliado Rivadavia 1194, Comprador: Constante Estévez, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 26-1-1939.

e.26 ene.-N.° 560-v.31 ene.

Antonio Kostoff, vende a Jacobo Yanov, el negocio de sastrería, **calle Maipú 596**, domicilio de las partes para reclamos de ley. — Buenos Aires, Enero 20 de 1939.

e.24 ene.-N.° 499-v.28 ene.

Avisa al comercio José Ragni vende a Francisco Annunziata, su pizzería, despacho vinos y cerveza calle **Blandengues 3702**, domicilio de ambos. Reclamos término de ley.

e.25 ene.-N.° 524-v.30 ene.

Alvaro Outerelo, oficina de remates y comisiones, Rivadavia 714, 34-2627, hace saber que don José da Silva, vende al señor Benito Fernández-Alvarez libre de gravamen el hotel denominado "Anglo Español", establecido en la calle **Cangallo 912**, reclamos de ley, dueño mismo negocio, comprador domiciliado en mis oficinas.

e.23 ene.-N.° 469-v.27 ene.

Don Adolfo Brisanoff domiciliado en Caseros 1000 vende a Adolfo Miropolsky y Cía. domiciliados en Rioja 1230 su negocio de carpintería ubicado en la calle **Arengreen N.° 970.**

e.23 ene.-N.° 468-v.27 ene.

I. M. A. avisa al comercio que Manuel Arteaga Alonso vende a Ricardo Barberis su negocio de zapatería y kiosco de cigarrillos, sito en la calle **Gral. G. Artigas 1785.** — Domicilio de las partes Gral. G. Artigas 1785. — Reclamos término de ley, Talcahuano 68, 1er. piso.

e.23 ene.-N.° 466-v.27 ene.

Con intervención del escribano Antonio J. Llach, Diagonal Sáenz Peña 699, 5.° piso, donde se efectuarán las reclamaciones de ley, la sociedad comercial colectiva "C. Verando & Cía" Sociedad Comercial Eteres y Solventes Industriales, transferirá a su socio don José Foramiti el activo y pasivo de la misma, quien por escritura a pasar a continuación transferirá el activo de la sociedad disuelta a la sociedad que se forma bajo la denominación de "Eteres y Solventes Industriales, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y constituída por el nombrado y los señores Julio Smagghe y Dante Santiago Datteli. Domicilios legales de los socios y sociedades: **25 de Mayo 122.**

e.23 ene.-N.° 477-v.27 ene.

Aviso que Severino Alonso vende a José Bautista Tajes, almacén **Tucumán 3202.** — Reclamaciones ley, domicilio ambos Catamarca 855. — Intermediario balanceador y martillero. Enero 23 de 1939.

e.24 ene.-N.° 487-v.28 ene.

La sociedad Pons y Rodríguez, venden el negocio de zapatería "Dantón", calle **Brasil N.° 1186**, a Víctor Manuel Vázquez. Reclamos Ley 11.867 escribano Tomás Bravo, calle Avda. de Mayo 769, donde constituyen domicilio.

e.24 ene.N.° 494-v.28 ene.

Martín Bisáñez, balanceador, oficinas Pozos 33, comunica que Angel Rossi Orlatti y Angel Rossi Demattei, domiciliados pozos 33, venden a Carmen Pérez de Rey, domiciliada General Artigas 1391, el restaurant, billar y despacho de vinos y cervezas, situado en la calle **General Artigas 1391.** Reclamos ley en mis oficinas.

e.24 ene.-N.° 497-v.28 ene.

Aviso que José Bautista Tajes, vende despensa **Andonaegui 2997**, a Severino Alonso. — Reclamaciones ley domicilio ambos Catamarca 855, intermediario., balanceador y martillero. Enero 23 de 1939.

e.24 ene.-N.° 488-v.28 ene.

Avisan: Scabbiolo y Cía., balanceadores, oficinas Humboltd 682, José Battolla, domic. Humboldt 678 vende a Manuel Ferreira y Agustín Pérez Fernández. Restaurant, parrilla **Gaona 1111|19** donde se domicilian los compradores.

e.25 ene.-N.° 506-v.30 ene.

(1) Avísase que Juan Antonio Herrero, domiciliado en la Avda. R. S. Peña 615, vende libre de gravamen a Mateo Martínez Varela, su negocio de garage, sito calle **Concepción Arenal 4049|54.** Reclamos en el negocio, domicilio del comprador Cangaye 828, o del escribano que interviene, Angel R. Bolis, Diag. Roque Sáenz Peña N.° 615.

e.24 ene.-N.° 11.209-v.28 ene.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Pablo Spoliansky, vende a Jorge Vicente Richiardi, su negocio de despensa, **Avenida Chicago N.° 6640**, domicilio ambos. Interviene martillero señor José A. Mesa, oficinas Bacacay 5264. Reclamos término de ley.

e.25 ene.-N.° 512-v.30 ene.

Alvarez y López, con oficinas en calle Salta 271, avisan que Teresa Inchauspe, vende despacho pan **Montevideo 458**, a Ernesto García. Reclamaciones término ley, n|. oficinas; domicilio de las partes.

e.25 ene.-N.° 513-v.30 ene.

Scabbiolo y Cía., martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Antonio Alejandro García, vende a su condómino Federico Perugini, parte indivisa del almacén **Balbastro 1702**, con activo y pasivo, ambos domiciliados en el negocio.

e.25 ene.-N.° 505-v.30 ene.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores, martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, que Demetrio V. Cambiasso, domiciliado White 326 vende libre gravamen a Remigio Abascal, la despensa de comestibles y venta de vinos, cervezas envasados, sito en esta ciudad calle **Juan Bautista Alberdi 3700 esq. Ensenada**, domicilio éste del comprador. Buenos Aires, Enero 25 de 1939. —

e.25 ene.-N.° 528-v. 30 ene.

José V. Creus. Rematará el día 30 de enero el bazar de la calle **Alsina 1899**, todas las mercaderías y enseres que constituyen el negocio, por orden de Luisa F. de Binetti.

e.25 ene.-N.° 527-v.30 ene.

Se comunica que Adela De Simone de Barco, vende a Kiyoshi Otsubo el negocio de tintorería y lavadero, denominado "Ntra. Señora de Pompeya", calle **Pedro Goyena 68 al 70.** Reclamos de ley, escribano David Gil Palacios. Avenida de Mayo 676, donde ambos constituyen domicilio.

e.25 ene.-N.° 526-v.30 ene.

V. Luis Cacuri, Paseo 835, U. T. 47-0813, rematará el 30 de enero, a las 9 horas, la peluquería de damas, **Pueyrredón 1078**, o Carmelo Piccione.

e.25 ene.-N.° 533-v.30 ene.

Scabbiolo y Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisan: Ernesto Sala, domiciliado Humboldt 678, vende confitería "Sala", **Corrientes 5483**, a Manuel García Vallejo y Francisco Crespo, que se domicilian en el negocio.

e.25 ene.-N.° 504-v.30 ene.

José Vilas Ríos, martillero público, Rivadavia 2673, avisa al público y a quien le interese, que con su intervención, la señora Matilde Vázquez, viuda de Pérez, vende restaurant, despacho de vinos y cervezas, **Avenida Rivadavia 2644**, a los señores Benjamín Sáez y Rogelio Veloso, reclamaciones término de ley, en la oficina del martillero actuante.

e.25 ene.-N.° 510-v.30 ene.

Se avisa por el término de ley que don Esteban Melchor (Stepan Melkon), Sukiassian, cedió su negocio de importación de tejidos establecido en la calle **Uruguay 37**, a la Sociedad "S. M. Sukiassian y Compañía", formada por el mismo y don Aramis (Aram) Sukiassian. Reclamos al escribano Luis G. Villamil, Diagonal Norte 825, escritorio 22, donde las partes constituyen domicilio.

e.25 ene.-N.° 508-v.30 ene.

(1) Franco y Cía., Río Bamba 188, comunican: Don Wadi Frangie vende a doña Ventura Agustín su negocio despensa, calle **Alvarez N.° 1202**, donde constituyen domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

e.24 ene.-N.° 415-v.28 ene.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Avisa J. C. López, balanceador público, Montevideo 24, 38-2794, el señor Jesús Santiso, vende al señor Angel Rodríguez, su restaurant, despacho de vinos y cervezas, **Tacuarí 315**, domicilio de las partes.

e.25 ene.-N.° 532-v.30 ene.

Por ante el escribano doctor Manuel Gallego, Esmeralda 61, se transferirá el activo y pasivo que el señor Francisco Gramigna tiene en la sociedad Pellegrini y Gramigna, que explota los ramos de taller de rectificación, con negocio en la calle **Cangallo 3490**, a favor del señor Alfredo Pellegrini. — Domicilio de los contratantes, el mismo negocio.

e.25 ene.-N.° 503-v.30 ene.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor Amadeo Mai, vende al señor Jesús Alvarez, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle **Alsina número 1953.** — Activo y pasivo de la parte correspondiente al vendedor a cargo del comprador. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.25 ene.-N.° 530-v.30 ene.

Avisamos: que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores Tornadijo y Calvo, ofic. Sgo. del Estero 371, U. T. 38-0761, el señor Luis Rostán vende al señor Luciano Juárez, su negocio de despacho de pan y facturas, sito en esta capital, calle **Uruguay N.° 46.** Domic. de ambas partes. Reclamos de ley, mismo negocio. Buenos Aires 23|1|39.

e.25 ene.-N.° 511-v.30 ene.

Se hace saber que por ante la escribanía y estudio Ferrari - Fernández Moujan, calle Avenida Roque Sáenz Peña 825, el señor Alfredo R. Salazar, domiciliado en Acoyte N.° 76, vende al señor Marco Dubinsky, domiciliado en Espinosa N.° 1632, la farmacia Salazar, situada en la calle **Espinosa N. 1630**, libre de deudas.

e.25 ene.-N.° 501-v.30 ene.

Trento Passaponti, vende a Rogelio Luis Tarico, el negocio de farmacia "Cotelo", calle **Cabildo 3100, esq. Iberá.** Reclamos Ley 11.867. Escribano Tomás Bravo, Av. de Mayo 769. Donde constituyen domicilio.

e.24 ene.-N.° 495-v.28 ene.

Doña María Angela T. de Valencia domiciliada en Directorio 3712, vende a don Francisco Naranjo y Francisco Naranjo (hijo), domiciliados en Directorio 3712, su negocio de famacia, ubicado en la calle **Directorio N.° 3712.**

e.24 ene.-N.° 489-v.28 ene.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Cía., se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital, en la calle **Santiago del Estero N.° 1112.** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: Narciso Míguez, Santiago del Estero 1665. Comprador: Manuel Gudín González, Bartolomé Mitre 2258.

e.24 ene.-N.° 500-v.28 ene.

Ruiz y Cía., martilleros públicos oficinas Rincón 76, avisan Guillermo Bagnati, vende su bombonería **Entre Ríos 368**, al señor Andrés Seoane. Reclamos ley a nuestras oficinas donde se domicilian.

e.25 ene.-N.° 522-v.30 ene.

Tomás V. Abásolo, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 30 de enero, de 1939, negocio peluquería para damas calle **Juramento 2488**, orden Juan Minossi, domiciliado en el negocio. Reclamos en mis oficinas.

e.25 ene.-N.° 517 v.30 ene.

P. L. Fiorentino y Cía., balanceadores, Entre Ríos 337, avisan: Aurora B. de Pérez, vende despacho pan, **Venezuela 1537**, a Venancia Molina Ortega. — Reclamos ley nuestras oficinas, domicilio ambos contratantes.

e.23 ene.-N.° 471-v.27 ene.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, teléfono 47-7876, Victorio Ronchi y Fernando Diego, venden panadería, sita **Espinosa 925**, donde se domicilian, a Carlos Pinedo, domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamaciones término de ley.

e.26 ene.-N.° 548-v.31 ene.

El Escribano Ernesto Guerrico, Esmeralda 155, hace saber que el señor Nicolás Casalnuovo, venderá su negocio de manufactura de tintas para las artes gráficas, establecido en **Cevallos 1751**, donde se domicilia, a la sociedad comercial Casalnuovo y Compañía, con igual domicilio, que se hará cargo de todo el activo y pasivo.

Buenos Aires, Enero 25 1939.

e.26 ene.-N.° 543-v.31 ene.

Avisa Félix Ojea, que vendió su despacho pan, sito **Loria 2264**, a José González y José Míguez. Reclamos de ley, Jujuy 212. Dom. de las partes.

26 ene.-N.° 565-v.31 ene.

M. Fernández, martillero público Entre Ríos 730, avisa Eugenio Rodríguez y Yolanda Tissone, venden su restaurant, **Patricios 1202**, sus domicilios a Ana Crisiak, domiciliada Entre Ríos 730. Reclamos ley.

e.26 ene.-N.° 563-v.31 ene.

Eduardo Debenedetti vende a Antonio Alvarez Moreno, el negocio de cigarrería y agencia de lotería, sito en la calle **Rivadavia 6209**, donde se domicilian las partes. — Interviene Pedro R. A. Bruno. Av. de Mayo 1370.

e.26 ene.-N.° 549-v.31 ene.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas señores M. Ardáiz y Compañía, con oficinas en la calle Uruguay N.° 251, U. T. 38-Mayo 0372, se vende el negocio de café, confitería, bar y billares, denominado "Richmond Suipacha", ubicado en esta Ciudad, calle **Suipacha N.° 472 al 476.** — Vendedores: Jesús Fernández y Juan Tato, que giran Fernández y Tato. — Compradores: Enrique Alberto Hofmann y Juan Schraml, que giran Hofmann y Schraml. — Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. Ambas partes constituyen domicilio en la calle Suipacha N.° 472. — Buenos Aires, Enero 26 de 1939.

e.26 ene.-N.° 550-v.31 ene.

Parodi y Prado, martilleros públicos, avisan: que el 31 del corriente, rematarán fiambrería **Segurola 1998**, orden sus dueños, Bertolucci Hermanos, reclamaciones ley a mis oficinas, Cangallo 1547.

e.26 ene.-N.° 540-v.31 ene.

Aguilera y Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan que Reineiro Gutiérrez, vende su chocolatería sita **Victoria 1632**, a Modesto y Manuel Lagares, todos allí domiciliados. Reclamaciones Entre Ríos 528.

e.26 ene.-N.° 562-v.31 ene.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **San Juan número 2485.** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Alberto Ortiz. — Esperanza 79. — Compradores: José Palmeiro y Andrés Torres. Bartolomé Mitre 2258.

e.26 ene.-N.° 552-v.31 ene.

Hago saber que la sociedad "Filippe y Castagno", formada por doña Rosa Petragnani de Filippe y José Castagno, domiciliados **Sarmiento N.° 440,** transfiere el activo y pasivo por disolución, al socio señor José Castagno. Reclamos: Escribano Alberto Rillo, Reconquista N.° 331, escritorios 107|13.

e. 23 ene.-N.° 481-v.27 ene.

M. Fernández, martillero público, E. Ríos 730, avisa: 27 del corriente a las 15 horas, rematará lechería, lunch, **Asamblea 901**, orden Emilio Capparelli y Sebastiana Dimauro. — Reclamos ley.

e.23 ene.-N.° 472-v.27 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén, bebidas y comidas, sito en esta Capital calle **Lavalle 4000, esquina F. A. Figueroa.** — Vendedores: Emilio Rodríguez y José Rodríguez, domiciliados en Talcahuano 256. — Compradores: Francisco Menéndez y Manuel J. Huergo, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1939. —

e.23 ene.-N.° 475-v.27 ene.

Avisa: Abraham Idelson, martillero público, Helguera 3250, que Sotero Rodríguez vende a Gines Sánchez el despacho de pan sito en la **Avenida del Campo 1304**, domicilio de las partes. — Reclamos en mis oficinas por el término de ley.

e.23 ene.-N.° 479-v.27 ene.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en **Centenera 1401, esquina Avenida Castañares.** — Vendedor: Agapito Cueto, domicilio Paraná 335. — Comprador: Marcelino González González, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 24 Enero de 1939.

e.24 ene.-N.° 483-v.28 ene.

Don Anastasio Delgado domiciliado en Corrientes 4633 vende a doña Carmen P. de Veira domiciliada en Otamendi 486 su negocio de despacho de pan ubicado en la calle **Otamendi N.° 480.**

e.23 ene.-N.° 482-v.27 ene.

Se hace saber que "Alfano y Verriola", Vernet 225, transferirán las maquinarias, camiones, útiles e instalaciones de su establecimiento, a "Verriola y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), **General Hornos 1273.** — Interviene martillero Humberto E. Melillo, Liniers 960.

e.23 ene.-N.° 480-v. 27 ene.

Benjamín Valles, vende Manuel, Ramón y María Navallo (hermanos) despensa **Juan Bautista Alberdi N.° 500 esquina José María Moreno,** domicilio ambos. — Interviene martillero José A. Mesa, oficinas Bacacay 5264. — Reclamos término ley.

e.24 ene.-N.° 486-v.28 ene.

El escribano Alberto J. Garrido, 25 de Mayo 179, hace saber por cinco días, que la Sociedad "Rovira y Rodríguez", que explotaba el negocio de restaurant y cervecería, calle **25 de Mayo 175,** constituída por don Juan Rovira y don Ceferino Rodríguez, transfiere el activo y pasivo de la misma por disolución, al socio señor Ceferino Rodríguez. Quien queda al frente del citado negocio, donde se domicilian **contratantes.**

e.24 ene.-N.° 496-v.28 ene.

Pascual M. Luciani rematará el lunes 30 de enero, peluquería para damas calle **Independencia 2242,** orden Genaro Abramo. — Reclamos término de Ley 11.867 en mis oficinas Santiago del Estero 447.

e.23 ene.-N.° 478-v.27 ene.

M. Fernández, balanceador, martillero público, Entre Ríos 730, avisa: Delia A. Creo, vende despacho pan, **Catamarca 1516,** su domicilio a Natividad Fernández e Hijo, domiciliadas E. Ríos 730. — Reclamos ley.

e.23 ene.-N.° 473-v.27 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 47 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el martes 31 del corriente, a las 21 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.° Personal de la sociedad. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 286-v.31 ene.

E. WINSTONE E HIJOS LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero 1939, a las 16,30 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 0183-v.27 ene.

ASOCIACION CONDUCTORES DE VEICULOS

(Coches de Plaza)

Buenos Aires, Enero de 1939.

Estimado Consocio:

La comisión directiva tiene el honor de invitar a Vd., a la Asamblea Ordinaria de socios que se celebrará el día martes 31 del corriente a las 21,30 horas, en el Salón de la calle Méjico 2070.

En dicha asamblea se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Apertura de la asamblea.

2.° Memoria y balance anual.

3.° Renovación de 7 vocales, 7 suplentes y 3 revisores de cuentas.

Por orden del señor presidente, Joaquín Fernández, secretario general.

Art. 42 y 43 de los Estatutos.

e.26 ene.-N.° 544-v.28 ene.

BANCO ISRAELITA POLACO

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de febrero próximo, en el local del Banco, calle Corrientes 2634, a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria del Presidente, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Reforma del artículo 27 de los estatutos.

4.° Elección de Directores para ocupar los siguientes cargos: Vicepresidente en reemplazo del señor Juan Herrendorf, secretario en reemplazo del señor Manuel Kaplan, protesorero en reemplazo del señor David Kosovsky, directores en reemplazo de los señores Bernardo Borensztein y Simcha Hermanovicz, síndico en reemplazo del señor León Lamisovski y síndico suplente en reemplazo del señor I. Ch. Blank.

5.° Designación de dos acionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Enero de 1939. — El Directorio.

e.26 ene.-N.° 541-v.10 feb.

LA NACION SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el jueves 9 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local del diario, Florida 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Art. 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio

e.20 ene.-N.° 420-v.9 feb.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. JAMONES FOX

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 6 de febrero de 1939, a las quince horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 Diciembre 1938.

2.° Elección de dos directores en reemplazo de los señores Antonio Graziosi y Luis Graziosi, que cesan en su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la caja de la sociedad, French 3190, hasta el día 2 de febrero de 1939, a las 12 horas. — El Directorio.

e.18 ene.-N.° 379-v.3 feb.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL DE LA PATAGONIA

(En liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1939 a las 15 horas, en Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz, en la calle Roca N.° 1086, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la situación en que se encuentra la Comisión Liquidadora de la Sociedad, por ausencia de alguno de sus componentes y proceder a la elección de una nueva, otorgándole las facultades necesarias.

2.° Resolver si los apoderados designados por la comisión liquidadora, deben seguir o no en sus cargos.

3.° Someter a la consideración de los accionistas todas las actuaciones practicadas por los apoderados de la comisión liquidadora.

4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea.

Río Gallegos, Diciembre 26 de 1938. — La Comisión Liquidadora.

e.16 ene.-N.° 318-v.1.° feb.

Sociedad Anónima FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el viernes 10 de febrero a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1938.

2.° Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Determinación de los honorarios del directorio y síndico.

5.° Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — El Secretario.

e.20 ene.-N.° 434-v.6 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts.18 y 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de febrero de 1939, a las 15.30 horas, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 434|48, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1938, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores por dos años; de tres directores suplentes por un año; del síndico y de los dos síndicos suplentes.

3.° Remuneración del síndico, artículo 23, inciso D).

4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director secretario.

Nota: Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina de Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — Buenos Aires, Enero de 1939. — El Secretario.

e.18 ene.-N.° 358-v.3 feb.

Establecimientos Gráficos ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LTDA., S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio resuelve convocar a los accionistas de la Cía., a Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, en esta ciudad, el día 31 de enero de 1939, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de seis directores por el término de dos años, en reemplazo del Directorio actual que se renueva totalmente, de un síndico titular y otro suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente. — F. R. Limpenny, presidente.

e.10 ene.-N.° 00.141-v.28 ene.

DOMINGO PAZZAGLIA
S. A. Comercial, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 5 de febrero de 1939, a las 11.30 horas en 25 de Mayo 182 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de la fecha de los balances anuales.
2.° Adquisición por la Sociedad de un bien inmueble.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.17 ene.-N.° 338-v.2 feb.

LA IBERO PLATENSE
Hipotecaria, Seguros y Mercantil, (Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 11 de febrero próximo, a las 15 horas, en su local calle Maipú 231, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 28.° ejercicio, y distribución de utilidades.
2.° Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea y proceder como escrutadores.
3.° Elección de cuatro directores por tres años, síndico y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939. — El Secretario.

Nota: Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o resguardos, en la sociedad, hasta el día 8 de febrero, para poder concurrir a la asamblea (Artículo 14 de los Estatutos).
e.23 ene.-N.° 464-v.8 feb.

MOTORES MARELLI, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de febrero de 1939, en la sede de la sociedad, Callao 353, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio XVII.°, cerrado el 30 de noviembre de 1938.
2.° Informe del síndico.
3.° Elección del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, Callao número 353, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Gerente.
e.11 ene.-N.° 0.188-v.27 ene.

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.
Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1939, a las 17 horas en el local social Bdo. de Irigoyen 330, 5.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico correspondiente al 2.° ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 1938.
2.° Elección de director titular, director suplente, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.11 ene.-N.° 203-v.27 ene.

COMPAÑIA TABACALERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se cita a los Accionistas a la 24a. Asamblea General Ordinaria para el 31 enero 1939, a las 14 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 octubre 1938 y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores por un año.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 605, por lo menos tres días antes al fijado para la Asamblea. — El Secretario.
e.11 ene.-N.° 185-v.31 ene.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION
Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de febrero de 1939, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico. Ejercicio al 30 noviembre 1938.
2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.12 ene.-N.° 238-v.28 ene

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero de 1939, a las 16 horas en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 30 septiembre de 1938.
2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.12 ene.-N.° 239-v.28 ene.

LAS INVERNADAS
Soc. Anón. Agrícola Ganadera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de febrero de 1939, a las 11 horas, en el local calle Lamadrid 1920, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado.
2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.14 ene.-N.° 282-v.31 ene.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 1er. piso, el día 9 de febrero de 1939, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1938.
2.° Aprobar la distribución de utilidades.
3.° Designar un director para el corriente año.
4.° Designar un síndico titular y un suplente para el corriente año.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939 — R. Veitch, Director.
e. 20 ene.-N.° 431-v.6 feb.

S. A. ARGENTINE FRUIT DISTRIBUTORS, LTD.

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de enero de 1939, a las 14.30 horas, en la calle General Hornos 11 (oficina N.° 301), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938 e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del síndico.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, a la orden de la Sociedad en la Caja de la misma, Bartolomé Mitre 2815, primer piso, todos los días hábiles, hasta tres antes del fijado para la asamblea.

La asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del capital suscripto.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — El Secretario.
e.12 ene.-N.° 242-v.28 ene.

S. A. STENTOR
Publicidad y Radiodifusión
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero, a las 17 horas, en el local social, Florida 8, para tratar la siguente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Remuneración de los directores y síndicos.
3.° Nombramiento de la totalidad del directorio, por cesación de mandatos y duración de los mismos, teniéndose presente lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos.
4.° Designación de síndico y síndico suplente.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en Bancos de esta plaza y presentar los respectivos certificados en la sede social, hasta tres días antes de la asamblea. (Art. 23 de los estatutos).
e.12 ene.-N.° 229-v.28 ene.

CANNING
Sociedad Anónima de Inversiones
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de febrero de 1939, a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 314, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — J. G. Phillimore, presidente.
e.21 ene.-N.° 456-v.1.° feb.

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria el 30 enero, a las 10 horas, en Arenales 1324.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del convenio de arrendamiento de la cantera.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.12 ene.-N.° 240-v.28 ene.

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS
Sociedad Anónima
Vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, el día 31 de enero de 1939, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores por un año, en reemplazo de los señores Gail Murphy y J. H. Ervin, que renunciaron, y elección de síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente. — F. R. Limpenny, director.
e.10 ene.-N.° 142-v.28 ene.

RHENANIA
S. A., Comercial & Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 15 de febrero de 1939, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 933:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de cuatro directores.
3.° Elección de síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1939. — El Directorio.
e.25 ene.-N.° 523-v.10 feb.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16, de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de enero de 1939, a las 10.30 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al décimonoveno ejercicio comercial, terminado el 30 de septiembre de 1938.
2.° Fijación de los honorarios del síndico, por el ejercicio vencido.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — El Directorio.
e.11 ene.-N.° 0189-v.31 ene.

BALESTRA
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera "Balestra" a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de febrero de 1939, a las once horas, en el local Sarmiento N.° 329, 5.° piso, izquierda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1938.

2.° Distribución de utilidades (artículo 45 del estatuto) y remuneración al señor síndico saliente (artículo 43).

3.° Elección de síndicos, titular y suplente, por un nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 19 del estatuto social, establece: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallen en un establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleto de entrada a la asamblea".

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Marcos Satanovsky, presidente.

e.13 ene.-N.° 265-v.30 ene.

LA GRANJA
Sociedad Agrícola Ganadera y Comercial
Bmé. Mitre 226
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1939, a las 17 horas en Bmé. Mitre 226 a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, fondo de reserva legal e informe del síndico.

2.° Designación por el señor presidente, de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

4.° Elección de 3 directores y 2 síndicos.

Nota: A los efectos consiguientes se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 13 de los Estatutos. — El Presidente.

e.12 ene.-N.° 244-v.28 ene.

G E C O
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. A.
Balcarce 615|27
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la décimocuarta Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero, a las 11 horas, en el local Reconquista 336, piso 11, Dto. X a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de un director titular por 3 años.

3.° Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 190-v.27 ene.

PETRUS
Sociedad Anónima de Minas

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Enero de 1939, a las 15 y 30 horas, en Corrientes 222.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio vencido el 30 de setiembre 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular por tres años y dos directores suplentes por un año.

4.° Elegir síndico y síndico suplente.

5.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 174-v.27 ene.

ESTANCIAS JUAN MACDONALD, LTDA.
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día lunes 6 de febrero de 1939, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 235, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad.

2.° En caso de resolverse la disolución, facultar al actual Directorio para actuar en calidad de liquidador, conjuntamente con el director suplente, doctor Miguel Duggan y el síndico don Juan D. Nelson (Art. 24, de los Estatutos), y quienes tendrán todas las atribuciones que al Directorio se le atribuyen en el artículo 11, siempre que se trate de actos de liquidación.

3.° Elección de dos personas para firmar el acta.

e.23 ene.-N.° 470-v.6 feb.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 del corriente a 16 horas, en Banco Germánico, 25 de Mayo 145, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance e informe del síndico.

2.° Elección del directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 261-v.30 ene.

ASOCIACION ATLETICA ARGENTINOS JUNIORS
CONVOCATORIA
A Asamblea Ordinaria y Elecciones Parciales

Se convoca a los señores asociados para el día 29 de enero de 1939, a las 9.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio de 1938.

3.° Fijación de término a la amnistía resuelta en la Asamblea Extraordinaria del 6-11-38.

4.° Reforma de Estatutos. Agregado al inciso E, del artículo dos del Estatuto.

5.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Asimismo se convoca a los señores asociados para el día 5 de febrero de 1939 de 9 a 12 horas, en nuestro local social Cuchacucha 1483, a los efectos de elegir siete vocales titulares, cinco vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y dos revisores de cuentas suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1939. — Gastón García Miramón, presidente. — José P. Leone, prosecretario.

e.26 ene.-N.° 546-v.28 ene.

JOSE PELUFFO & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de febrero de 1939, a las 14 horas en el local social, calle Anchorena 671, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio clausurado el 31 de octubre de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación (artículo 13) a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1939. — José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario.

e.18 ene.-N.° 367-3 feb.

Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Ltda.
THYSSEN - LAMETAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social de la calle Belgrano 752 el día 2 de enero de 1939, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1938.

2.° Nombramiento de cinco directores de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Autorización para vender y comprar un inmueble.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 0.186-v.27 ene.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA., S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de enero en curso a las 16 horas en el local, calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación, por lo menos a la fecha señalado para la Asamblea. — H. Wesley Smith, presidente.

e.11 ene.-N.° 00.175-v.27 ene.

ARGENTARIA S. A. DE FINANZAS
[illegible]
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno de enero de 1939, a las once horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Disminución del número de directores a nueve miembros.

3.° Elección de 5 directores por dos años en reemplazo de los que terminaron su mandato.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Enero de 1939. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 167-v.27 ene.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA
Sociedad Anónima

Por resolución del directorio y de acuerdo con los artículos 27 y 33 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día lunes 6 de febrero de 1939, a las 15 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del contrato de venta del activo físico de la sociedad al Estado, subscripto el 28 de enero de 1938 y aprobado por la Ley N.° 12.572, promulgada por el Poder Ejecutivo, y decisión acerca de la suma a percibirse por tal concepto.

2.° Disolución y liquidación ulterior de la sociedad.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la sociedad, sita en el expresado local. — Buenos Aires, Enero 1939.

e.11 ene.-N.° 0.205-v.27 ene.

CLINICA PAUCHET, S. A.
Rivadavia N.° 6044

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con las disposiciones de los estatutos a la celebración de la primera Asamblea Ordinaria, a celebrarse en el local social, calle Rivadavia N.° 6044, el día 31 de enero de 1939, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Designación de tres directores titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores Alberto E. Robles, Heriberto A. Viacava y Juan Falcone, que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico y suplente por un año.

4.° Cambio de denominación de la sociedad.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia y acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 191-v.27 ene.

LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Juan Agustín García, se convocan los accionistas de la Sociedad Anónima, en liquidación "La Cromo Hojalatería Argentina", a asamblea general extraordinaria para el día 10 de febrero de 1939, a las 10 diez horas, en la sala de audiencia del Juzgado, a fin de considerar y resolver la siguiente orden del día: 1.° Informe del síndico y resoluciones pertinentes. 2.° Ratificación o rectificación de lo resuelto por las asambleas generales de accionistas celebradas el 8 de enero de 1937 y el 9 de abril de 1938; 3.° — Confirmación o modificación de la actual Comisión Liquidadora; conferimiento de autorizaciones y facultades especiales. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Secretaría del Juzgado sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación al señalado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Mario Lassaga, secretario.

e.12 ene.-N.° 237-v.28 ene.

S. E. D.
Sociedad Anónima de Espectáculos y Diversiones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 31 de enero 1939, a las 19 horas, en Uruguay 412 (entre piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio al 30 septiembre 1938.

2.° Fijar la remuneración de los directores y síndico.

3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por terminación de mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1939. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

e.13 ene.-N.° 264-v.30 ene.

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1939, a las 17 horas, en el local social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 11° ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1938, y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años y de dos directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1939. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 256-v.30 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "HELENA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de enero de 1939, a las 11 horas, en el domicilio de a Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del síndico.

4.° Elección de tres directores.

5.° Elección de síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 255-v.30 ene.

BOSTON
Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1939, a las 17 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y cuatro suplentes y un síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1939. — William F. Benkiser, presidente. — R. Barioni, secretario interino.

e.25 ene.-N.° 507-v.10 feb.

BYCLA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que se efectuará el 15 de febrero de 1939, a las 8.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 572, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General y Distribución de las Utilidades correspondientes al Ejercicio del 1.° de noviembre de 1937 al 31 de octubre de 1938.

2.° Elección de un director titular con el carácter de presidente (Art. 17 de los Estatutos) por el término de tres años.

3.° Elección de tres directores suplentes por un año, de síndico y síndico suplente por una año (Art. 18 y 24 de los Estatutos).

4.° Designación de un accionista para que en representación de la asamblea firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario. (Art. 32 de los Estatutos).

Nota: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

e.25 ene.-N.° 537-v.10 feb.

BOSTON
Compañía Argentina de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 30 de enero de 1939, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1938.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores G. A. Lanús y L. Wilcox, quienes terminan su mandato; de dos directores suplentes; de un síndico y de un síndico suplente.

3.° Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — R. Vincent, secretario.

e.13 ene.-N.° 277-v.30 ene.

CAILLON Y HAMONET, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Caillón y Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1939, a las 10 horas, en el local social, calle Humberto I.° N.° 101, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio, con el dictamen del síndico y resolver sobre los mismos y la aplicación o destino de las utilidades de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas".

2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores don Emilio Caillón y don Alberto Hamonet, que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico titular y su suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio. (Artículo 23 de los estatutos). — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 296-v.31 ene.

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima San Juan 100

Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con el Art. 13, inciso E., de los estatutos sociales se convoca, a los señores accionistas, a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero, a las 16 horas, en el local social calle San Juan N.° 100, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre: Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico al 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de directores titulares y suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Movilización de fondos de reserva especial y de previsión.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda la disposición del Art. 20 de los Estatutos sociales, sobre depósito de acciones.

e.11 ene.-N.° 00.173-v.27 ene.

DOMINGO PAZZAGLIA
S. A. Comercial, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 5 de febrero de 1939, a las 11 horas, en 25 de Mayo 182, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos y retribución a un miembro del directorio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 338-v.2 feb.

LEVI HERMANOS
Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de febrero de 1939, a las 14 horas, en la calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1938.

2.° Determinación y elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota — Recuérdase que los accionistas deberán efectuar el depósito de acciones, dentro del término estatutario. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 304-v.31 ene.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 del estatuto, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 31 de enero corriente, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 2074. Si la asamblea no tuviese lugar por falta del número establecido en el artículo 42, se realizará el día 22 de febrero próximo, en el local Cangallo 2535, a las 18 horas y con el número de socios presentes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio económico del año 1938.

2.° Remuneración de los directores.

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero 14 de 1939. — Florián Oliver, presidente. — Alberto Zavalla Moreno, secretario.

e.14 ene.-N.° 294-v.31 ene.

LA VIGIA
Soc. Anón. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social calle Florida 229, 4.° piso, el día 31 de enero de 1939, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al undécimo ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1938, informe del síndico.

2.° Elección de un señor director por un año.

3.° Elección del síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1938-1939.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito, en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 283-v.31 ene.

DROGUERIA SUIZO - ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de febrero de 1939, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 2284, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1938.
b) Informe del síndico.
c) Propuesta de distribución de las utilidades.
d) Elección de tres directores titulares, por tres años, en substitución de los señores Silvio J. Merlo, Walter Roesli, y Dr. Francisco Soldati, cuyo mandato ha terminado, y de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1938
e.16 ene.-N.° 316-v.1.° feb.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones preferidas y acciones ordinarias de las Series "A" y "B" para que se reúnan en Asamblea General Extraordinaria en las Oficinas de la Compañía, Corrientes 4002, el 15 de febrero, del corriente año, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para vender o de otra manera negociar las acciones o bienes de las Compañías Subsidiarias de conformidad con el inciso "E" del artículo 6.° de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al designado para la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 23 de Enero 1939.
e.24 ene.-N.° 492-v.9 feb.

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 11 de febrero de 1939, a las 16 horas, en su local calle Sarmiento número 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de diciembre de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de (3) tres directores titulares, por dos años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1939. — Francisco N. Eckhardt, presidente.
e.25 ene.-N.° 516-v.10 feb.

S. A. ARGENTINE FRUIT DISTRIBUITORS, LTD.
Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 30 de enero de 1939, a las 15 horas, en la calle General Hornos 11 (Oficina N.° 301), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — El Secretario.
e.12 ene.-N.° 242-v.28 ene

SOCIETA LIGURE DI M. S.
Suárez 676. — Capital

Se cita a todos los socios para la Asamblea Ordinaria del año 1938, que se efectuará en el local social calle Suárez 676, el martes 31 de enero de 1939 a las 20 horas, en primera convocatoria o a las 21 horas, en segunda convocatoria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea (Art. 55 del Reglamento).
2.° Memoria y Balance administrativo del ejercicio 1938, e informe de la comisión revisora de cuentas.
3.° Elección de un vicepresidente, un secretario, un tesorero, seis vocales en reemplazo de los señores: Simón N. Ansaldo, Juan B. Garibaldi, Luis F. Lanfranco, Juan B. Schiaffino, Luis Vignolo y José Zolezzi, que terminan su mandato, seis suplentes y la comisión revisora de cuentas. (Art. 9 del Estatuto Social).
4.° Modificación de los artículos 5.°, 8.°, 14 y 17 del Estatuto; 1.° del reglamento interno. Inclusión en el reglamento interno de los Arts. nuevos 5.° A y 5.° B y modificación del inciso c) del artículo 10 del mismo reglamento. — La Comisión Directiva.
e.26 ene.-N.° 534-v.27 ene.

SOCIEDAD ANONIMA LA BLANCA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día miércoles 8 de febrero próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1938.
2.° Elección de seis directores y tres suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Determinación de los honorarios del directorio y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.
e.21 ene.-N.° 435-v.7 feb.

MINNEAPOLIS - MOLINE ARGENTINA S. A. IMPORTADORA Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 febrero 1939, a las 16 horas, en el local de la Compañía calle Perú 453. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que venció el 31 de octubre de 1938 y el informe del síndico.
2.° Nombrar dos directores y un suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Destino de las utilidades que arroja el ejercicio.
5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.16 ene.-N.° 325-v.31 ene.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria del 30 de Enero de 1939

El Directorio de la Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 1939, a las 11 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, calle Reconquista número 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico, correspondiente al 5.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores por tres años.
4.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, oficina de títulos, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.
e.24 ene.-N.° 485-v.30 ene.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Enero de 1939

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 1939, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 63.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Dividendo a distribuir.
4.° Elección de tres directores por tres años.
5.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a las señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco, en Buenos Aires, o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.
e.24 ene.-N.° 484-v.30 ene.

PRODUCTOS ROYAL, S. A.
CONVOCATORIA
De Asamblea Extraordinaria

De conformidad con los artículos 369 y 370 del Cód. de Comercio y 24 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local Lautaro 860, de esta Ciudad, el día 9 de febrero próximo, a las 10 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los actos efectuados por el Directorio y estado financiero de la sociedad.
2.° Decretar la liquidación de la Sociedad Anónima Productos Royal.
3.° Nombramiento y facultades de la Comisión Liquidadora.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, sus títulos, tres días antes del fijado para la reunión, retirar un boleto que les servirá de entrada y acredite el número de votos que les corresponde, sin cuyo requisito no podrán asistir a ella.

Se comunica también que están a disposición de los interesados los libros, papeles y comprobantes de la sociedad. — Presidente: Pignier.
e.21 ene.-N.° 444-v.7 feb

S. A. ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS
Convocatoria a la 13.ª Asamblea Ordinaria.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la 13.ª Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 9 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1646, en la que se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondiente al 13.° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1938, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso a) de los Estatutos, e informe del síndico.
2.° Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de acuerdo al artículo 9.°
3.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Distribución de las utilidades.
5.° Determinar la retribución de los señores directores y síndico, por el ejercicio fenecido.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que con el presidente aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
— El Presidente.
e.21 ene.-N.° 463-v.7 feb.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, a contar del día 17 de enero, para la provisión de babeurre, avena arrollada, harinas, leche condensada, leche en polvo y otros alimentos para niños, así como de cincuenta mil equipos profilácticos en latas de 6 centímetros de largo por 3 centímetros de ancho y 1 centímetro de altura, conteniendo un jabón, un pomo de estaño con cinco gramos de la pomada Gauduchau y un prospecto con instrucciones, requeridos para atender las necesidades de los servicios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666, el día 10 de febrero próximo, a las 15 horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de los miembros de la citada Comisión y todo aquél proponente que desee concurrir al acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en el lugar más arriba indicado, donde serán entregados gratuitamente.

Manuel I. Battaglia, Secretario General.
e.18 ene.-v.28 ene.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para los servicios de telégrafos, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, L. N. Alem y Sarmiento).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 534, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 9 de febrero de 1939, a las 16 horas.

Buenos Aires, Enero 16 de 1939. — Carlos H. Sal, secretario general.

e 16 ene.-v.9 feb.

Expediente 23.787-DC|38.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 25 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en La Banda (Dto. 10.°) y de ésta a Los Naranjos.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 10.°, Santiago del Estero.

— R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.25 ene. v 13 feb.

Expediente 29.863-DC|38.

Llámase a licitación Pública por el término de veinte días, a contar desde el 25 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Zapala y San Martín de Los Andes (Dto 22.°) y correos adicionales entre las Coloradas y Aluminé y de Catán Lil a San Ignacio.

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Cabecera del Distrito N.° 22.°, Neuquén.

— R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e 25 ene.-v 13 feb

Expte. 4.502-M-38—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Villa María (Dto. 11.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 11.°, Río IV. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 ene.-v.7 feb

Expte. 6.316-M-38—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Saladas y Santa Rosa (Dto. 13.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 13.°, Corrientes. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 ene.-v.7 feb.

Expte. 24.369-DC-38—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Colonia Zapallar y Presidencia Roca (Dto. 26.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 26.°, Resistencia. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 ene.-v.8 feb.

Expte. 3.283-M-38—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Gualeguay (Dto. 12.°).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 12.°, Paraná. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 ene.-v.7 feb.

Expte. 7863-D-3.°|38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre la oficina Lincoln, la estafeta Estación Lincoln y la estación ferroviaria local (Dto. 3.°) y la distribución de encomiendas a domicilio en Lincoln.

Por el pliego de condiciones y demás datos. ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes (B.).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 ene.-v.8 feb.

Expte. 26.742-DC-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Azul (Dto. 21.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21.°, Bahía Blanca.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 ene.-v.8 feb.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de lámparas eléctricas durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Sarmiento y L. N. Alem).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 534, 5.° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 1.° de Febrero de 1939, a las 16 horas.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1939.— Carlos H. Sal, Secretario General.

e.13 ene.-v.1.° feb.

Expte. 12.922-DC-37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 14 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre La Toma y Carolina (Dto. 7.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 7.° (San Luis).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.14 ene.-v.28 ene.

Expte. 35.398-DC|38

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Córdoba: recolección de la que se deposita en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio e intercambio con las Sucursales, Agencias, Oficinas y Estafetas de la mencionada ciudad.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 6.° (Córdoba).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.9 ene.-v.6 feb.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de dos departamentos en el piso alto de la casa colectiva "Valentín Alsina", sita en la calle Caseros esq. 24 de Noviembre, en esta Capital, de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles de 12 a 17 horas y Sábados de 9 a 11 horas. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión Nacional de Casas Baratas, calle San Juan N.° 250, el día 8 de febrero de 1939, a las 15 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.3 ene.-v.7 feb

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Demolición y reconstrucción parcial del edificio de Casa Central.

Llámase a licitación pública para el 30 de enero de 1939, a las 11 y 30 horas, en el salón del [illegible] Directorio, para los trabajos de demolición y reconstrucción parcial del edificio de Casa Central.

Bases de licitación, informes, pliegos de condiciones y planos, concurrir a la Oficina de Inmuebles y Construcciones, Reconquista 25.

Diciembre 21 de 1938. — El Gerente.

e.24 dic.-v.28 ene.

Llámase a licitación, día 11 de febrero próximo, 10 horas, en Gerencia Casa Central, para construcción edificio Sucursal Chilecito (La Rioja). Retirar documentación ($ 25) en Suc. La Rioja u Of. Inmuebles. Presentar propuesta día, hora y lugar indicados.

Buenos Aires, Enero 13 de 1939. — El Gerente.

e.13 ene.-v.11 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expte. 2694-T-1938.

Llámase a licitación privada para el día 27 de enero de 1939, para la provisión de: Una prensa completa para sacar pruebas de grabados.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban el día indicado a las 16 horas, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. — El Secretario.

e.20 ene.-v.27 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. 3.°-27.060-1938

Llámase a licitación pública por el término de 15 días contados hasta las 15 horas del 30 del corriente mes para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de reforma y reparaciones del edificio fiscal ocupado por las Escuelas Nros. 17 y 21 del Consejo Escolar 3.°, sito en la calle San José 1985. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — El Secretario General.

e.16 ene.-v.30 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 16 de febrero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la ejecución de las obras de reconstrucción del edificio fiscal ocupado por la escuela N.° 1 del Consejo Escolar 16.°, sito en la calle Triunvirato 5129. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El secretario general.

e.23 ene.-v.15 feb.

Licitación

Expte. 16.°|11.620-1937

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 9 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de reconstrucción del edificio fiscal sito en las calles Triunvirato 4992|98 y Bauness 2679, con destino al funcionamiento de la Escuela N.° 23 y oficinas del Consejo Escolar 16.° Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — El Secretario General.

e.16 ene.-v.8 feb.

Llámase a licitación pública, simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires), por el término de 25 días, contados hasta las 15 horas del 2 de febrero próximo, para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación del edificio de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata. — Datos: en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, Capital, y en la Inspección Seccional de Buenos Aires, La Plata. — El Secretario General.

e.9 ene.-v.1.° feb.

Licitación

Expediente Letra C. N.° 25.404-1938.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 8 de febrero próximo para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de muebles y útiles con destino a escuelas nuevas de Capital, Provincias y Territorios. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — El Secretario General.

e.10 ene-7 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida 524

Licitación pública para el día 11 de febrero de 1939: — Jujuy

Hora: 10.00 — "Erección de un monumento recordatorio al Sargento de Tambo Nuevo don Mariano Gómez", en Humahuaca „(Provincia de Jujuy). (Presupuesto Oficial $ 6.074,50 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados con la indicación a que se refieren, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Jujuy hasta el día 6 de febrero de 1939, inclusive, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Enero de 1939. — Domingo Martínez, — Coronel Secretario.

e.23 ene. v.27 ene.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

70.983-938

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de tambores de hierro, carbón, leña, etc. y otros elementos necesarios para la preparación de productos químicos, requeridos por la de Sanidad Vegetal, con destino a la Fábrica Oficial de Insecticidas y Fungicidas, de Tigre, de su dependencia, cuyo pliego de bases y condiciones está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el 14 de febrero de 1939, a las 15 horas.

e.26 ene.-v.31 ene.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación pública N.° 144

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero, a las 14 horas, del año 1939, para que tenga lugar en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe 690, 2.° piso, Capital, para la adquisición de un automóvil Ford, modelo 1939.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse todos los días hábiles en la dirección indicada de 12 a 18 horas.

J. Carlos Zednia, subcontador.

e.18 ene.-v.7 feb.

Licitación pública N.° 145

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1939, a las 17 horas, para que tenga lugar en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe 690, 2.° piso, Capital, para la adquisición de una máquina de imprimir, sistema Offset.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse todos los días hábiles en la dirección indicada de 12 a 18 horas. — Carlos Zednik, Subcontador.

e.20 ene.-v.28 ene.

YACIMIENTOS PEROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 14 febrero 1939, por máquinas y herramientas (pliego 5846) a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 ene.-v.30 ene.

Prorrógase para el día 10 de febrero del corriente año, a las 14 horas, la apertura de la licitación púb'ica número 5746 (Urbanización Campamento Vespucio) (Salta). — Retirarlo Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.17 ene.-v.2 feb.

Llámase a licitación pública para el día 13 febrero 1939, por tubos para calderas (pliego 5858), a las 16 horas; pistolas Colt y proyectiles (5859), 16.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.26 ene.-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para el día 14 febrero 1939, por separadores de gas (pliego 5860), a las 15 horas; carpas, lonas, etc. (5861) 15.30 horas; guinches, grúas, etc. (5862) 16 horas; aparatos para anestesia (5863) 16.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.26 ene.-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para el día 15 febrero 1939, por letreros (pliego 5864), a las 14 horas; aparato para ensayo oxidicación de gas (5866) 14.30 horas; material para laboratorio (pliegos 5870-5871) de 15.30 a 16 horas; caños de hormigón armado (5872), 16.30 horas: oxígeno, carburo y acetileno (5873), 16.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.26 ene.-v.31 ene.

Llámese a licitación pública para el día 16 febrero 1939, por tractor-guinche (pliego 5874), a las 14 horas, lonas y lonetas (5875), 14,30 horas; soda cáustica sólida (5876) 15 horas; herramientas para movimiento de tierra (5877) 15.30 horas; extractores de aire (5878), 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.26 ene.-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para el día 22 febrero 1939, por lancha a motor (pliego 5865), a las 15 horas; ácido sulfúrico (5880), 15.15 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.26 ene.-v.6 feb.

Llámase a licitación pública para el día 22 febrero 1939, por chata playera (pliego 5867), a las 15.30 horas; serpentines (5868), 16 horas; cañerías (5869), 16.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.26 ene.-v.31 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública

Llámase a licitación pública para la construcción de obras básicas en el camino de acceso a la estación Parada, Km. 35 (El Talar), tramo de Km. 35, hacia el Noroeste, de acuerdo con el pliego de condiciones, proyecto y presupuesto de $ 38.070 m|n., aprobado al efecto.

Se obtendrá vista de los pliegos en el Juzgado Federal de La Plata, los cuales pueden ser también consultados o adquiridos en la Oficina Caja Chica, Córdoba 543, 3er. piso, Capital, al precio de $ 10 m|n.

Las propuestas serán abiertas el 24 de febrero, a las 15 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital, ante los interesados que concurran.

e.25 ene.-v.30 ene.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte 39731. — DTC. —938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 300 cloacas domiciliarias en fincas de la Capital Federal, — de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 22 de febrero próximo, a las 15, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 18 de 1939. — R. Zavalla Carbó, secretario general.

e.23 ene. v.8 feb.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación pública N.° 67

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas de cemento portland, destinado a diversas obras.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 23 del mes de febrero de 1939, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avenida 9 de Julio N.° 1925, piso 18, a la derecha.

Para el retiro de pliegos deberá presentarse solicitud en papel sellado de (pesos 10 m|n.) diez pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.25 ene.-v. 6 feb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 13 de febrero de 1939, a las 15 horas y 15 minutos, para la provisión e instalación de un ascensor montacamillas en la Sala X (Ginecología), del Hospital Nacional de Clínicas.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de la suma de ($ 2 m|n.) dos pesos moneda nacional.

e.25 ene.-v.30 ene.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 13 de febrero de 1939, a las 15 horas, para la provisión e instalación de ventiladores extractores para campanas químicas en los laboratorios de las Oficinas Químicas Nacionales.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la Misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de la suma de ($ 2 m|n.) dos pesos moneda nacional.

e.25 ene.-v.30 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don **Martiniano Arturo Contreras**, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de ($ 70 m|n.) setenta pesos moneda nacional, importe que se le intima por los conceptos expresados en la Resolución N.° 113, de fecha ....

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 49|938). — Los Secretarios.

e.25 ene.-N.° 3 s|p.p.-v.4 feb.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Sartorio Vitale**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución número 4471|938, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa Fiscal N.° 70|1938). — Los Secretarios.

e.18 ene.-N.° 2 s|p.p.-v.28 ene.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ricardo Ibáñez**, ex empleado de la Dirección de Tierras (Ministerio de Agricultura), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de ($ 440 m|n.) cuatrocientos cuarenta pesos moneda nacional, importe que se le intima por los conceptos especificados en la Resolución N.° 34. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación (causa fiscal N.° 59|938). — Los Secretarios.

e.18 ene.-N.° 1 s|p.p.-v.28 ene.

Dirección General de Aduanas

ADUANA DE LA CAPITAL

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor **T. D. Cromer**, y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente sumario N.° 16-G-1939, caratulado Francisco González Moreno contra T. D. Cromer.

e.26 ene. v.28 ene.

Se hace saber a **D. Emilio V. Sánchez** y a **D. Luis Volonté** y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente 160-V-1938, que con fecha Enero 17 de 1939, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: "Comisar la mercadería contenida en las referidas piezas, a beneficio de los señores inspectores: Santiago Sánchez Negrete y Pedro J. Vidou, la mitad y de los empleados denunciantes Esteban Maruchi y José Martínez, la otra mitad por partes iguales, sin perjuicio de lo que al fisco corresponde".

e.26 ene. v.28 ene.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Toteda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — El Secretario.

e.24 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cosme Scarafile**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — El Secretario.

e.24 dic. v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Estanislao Barreto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — El Secretario.

e.7 ene-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Massimiano Pasquarelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón, a justificar ese derecho, bajo los apercibiimentos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi-

tado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Mudry**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic. v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Dámaso Ardiles**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo -Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña Juana Rosa Acosta de Ramírez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — El Secretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cristóbal Barrionuevo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — El Prosecretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Casals**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — El Secretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Máximo Miehler**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Berrino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic. v.4 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Etchevers**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — El Prosecretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Natividad Moreyra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1938. — El Prosecretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Domingo Lardone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. - El Secretario.

e.24 dic. v.28 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo -Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Antonio Opes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — El Secretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fernando Tejada**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — El Prosecretario.

e.14 ene.-v. 17 feb

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Facello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — El Secretario.

e.7 ene-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Joaquín Ramón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — El Secretario.

e.24 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Loiacono**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic. v.4 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Luis Tasso**.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Aníbal F. Legnizamón, secretario.

e.4 ene.-N.° 4316 s.p.p.-v.8 feb

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días a **Alejandro Bermudez**, para que comparezca ante el Juzgado nombrado, Secretaría de Iriondo, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 3959.

Secretaría, Diciembre 9 de 1938. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.28 dic.-N.° 4298 s|p.p.-v.1.° feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elsa Elena Villa**, procesada por el delito de hurto, para que dentro de término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938 — José Mancinelli, secretario.

e.28 dic.-N.° 4295-s|p.p.-v.1.° feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Silvano Sandoval**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938 — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4224 s|p.p.-v.1.° feb

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, de la Capital Federal, doctor Benjamín Villegas Basavilbaso, cítase a **Vicente Squadroni**, a fin de que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley N.° 12.331, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Rafael Pons, secretario.

e.28 dic.-N.° 4290-s|p.p.-v.1.° feb

Por disposición del señor Juez Civil doctor Rodolfo Mendonça Paz, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de **Ramón Gangoiti**.

Buenos Aires, Julio 13 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.29 dic.-N.° 11.287 v.2 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Carranza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1938. — Sadi Masüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4284-s|p.p.-.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Liñaves**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.

e.19 ene.-N.° 43 s|p.p.-v.23 feb.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **Jovina López Campelo**.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — Domingo N Grandoli, secretario.

e.28 dic.-N.° 4277 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita llama y emplaza a **Victoriano Ponce**, procesado por el delito de abusos deshonestos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

César Black, secretario.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán, Palacio de Justicia.

e.28 dic.-N.° 4287-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Olmedo de Lasalle** y **Emilio Lasalle**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.°.

e.4 ene.-N.° 4341 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Mardoqueo León Hokman procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11 ene.-N.° 8 s|p.p.-v.14 feb.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Federico Gnocchi**.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938 — Ubaldo Romero, secretario.

e.11 ene.-N.° 17 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Víctor Alvarez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4299 s|p.p.-v.1.° feb

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Martín Cesare o Cecere**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938 — Ubaldo Romero, secretario.

e.11 ene.-N.° 15 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbran, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Gabia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararse le rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 ene.-N.° 9 s|p.p.-v.14 feb

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires Sección La Plata, doctor don Jorge Bilbao la Vieja, se emplaza a **Ricardo Ovideo**, imputado en la causa número 515 B, seguida contra Turri Aurelio. Ovideo Ricardo y otros, por homicidio en la persona de Luis Taruselli, para que dentro del término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado (Secretaría del autorizante), a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

La Plata, Diciembre 17 de 1938. Raúl M. Ramírez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4280 s|p.p.-v.1.° feb.

Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Miguel Sciutti**.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.4 ene.-N.° 4314 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Martín Vega**, procesado por los delitos de estafas y asociación ilícita, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.25 ene.-N.° 57 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Julia Campani de Musupapa**, procesada por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 ene.-N.° 61 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Nicoletti** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1938 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4303 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Mario Alesio Difrieri, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.28 dic.-N.° 4288-s|p.p.v.-1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Gustavo Gasset o Durval Gogiosa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4222 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a Héctor Illiesca, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 30 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo José Ricardo Perazzi, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4292-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Antonio Ottone y Julián Juan Rodríguez**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro)

e.28 dic.-N.° 4293 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Medina y San Martín y Ceferino Ferreyra y Reyes**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 ene.-N.° 7 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vasquez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Juan Bataglia y Antonio Pérez**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.11 ene.-N.° 19 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se hace saber a Héctor Segura, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, que con fecha 17 de diciembre de 1938, se ha dictado auto de sobreseimiento definitivo, en la causa que se le seguía por hurto, iniciada el 5 del mismo mes, en la comisaría 19.ª.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e.28 dic.-N.° 4302 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Kokott o Carlos José Kokott**, procesado por el delito de infracción a la Ley N.° 11.723, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa 19.977, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ene.-N.° 39 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Pécora, para que dentro del** plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4301 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Rafael S. Gadini**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 31 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosalino Chinnici, Miguel María Chinnici y Arturo Chinnici**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fradulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1939. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, centro.

— e.18 ene.-N.° 27 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se **cita, llama y emplaza a Julio Díaz y Pedro Castro Lema,** procesados por el delito de falso testimonio, causa número 11.358, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ene.-N.º 4342 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Rosa y Américo Cordero,** para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de que, si no comparecieren, se les seguirá el juicio con la intervención del señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja.

e.4 ene.-N.º 4343 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pío García,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no la hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.º 4338 s|p.p.-v.8 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rafael Salomón,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no la hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.º 4339 s|p.p.-v.8 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza al sujeto apodado **"El Russo"**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 ene.-N.º 4311 s|p.p.-v.8 feb

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Matilde Georges.**

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.1 ene.-N.º 00.026-v.8 feb.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gaspar Sandroni Pando.**

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1938. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.11 ene.-N.º 13 s|p.p.-v.14 feb.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Josefa Boix.**

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.11 ene.-N.º 16 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Dalmiro Oluva,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 ene.-N.º 20 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rogelio L. Funes,** procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 ene.-N.º 18 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días a **Constantini Sosa y Antonio Bigoglio,** para que comparezcan ante el Juzgado nombrado, secretaría de Iriondo, a prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por infracción a la Ley de Correos.

Secretaría, Diciembre 9 de 1938. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.28 dic.-N.º 4297 s|p.p.1.º feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Roberto Morando,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 18 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 ene.-N.º 55 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Jaiet,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 17 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.25 ene.-N.º 54 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a derecho a **Agustín Gómez,** en la causa "1.239|37, Gómez Agustín, en indagación de hurto", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Diciembre 26 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.

e.4 ene.-N.º 4 s|p.p.-v.8 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **D. Andrés Dos Santos o Andrés Santos.**

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.4 ene.-N.º 4315 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Carlos Iriarte,** procesado por el delito de defraudación (11.501), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, ...de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ene.-N.º 4336 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Pérez,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938 — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Tacahuano (Centro).

e.4 ene.-N.º 4312 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Teodoro Salvador,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.º 4337 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Josefina Leiva,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.25 ene.-N.º 59 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio **L. Beruti,** se cita, llama y emplaza a **David Chemtob,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justitia: calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.º 4308 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Damaro,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e.4 ene.-N.º 4309 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Córdoba,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.º 4310 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Agustín González,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e.4 ene.-N.º 4318 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Marcos Prudencio Sánchez,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.º 4313 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Deprimio o Vicente Atila Rodrigo Di Primio,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e.4 ene.-N.º 4317 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José María Ares**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.

e.25 ene.-N.° 53 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **María Natividad Segundo**, procesada por el delito de falso testimonio, causa 11.530, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 17 de 1939. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 ene.-N.° 48 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Augusto Eloy Cabanillas**, procesado por el delito de infracción Arts. 172 y 173 C. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939. — Rodolfo R. Deheza, Luis Doynel, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.25 ene.-N.° 58 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Aguirre o Francisco Derbes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.25 ene.-N.° 50 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Amelia Alderete o Amelia Rosa Alderete**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por matrimonio ilegal, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 17 de 1939. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 ene.-N.° 49 s|p.p.v.2 mar.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Emilia Fegantini de Sageiro o Segantini de Segueiro.**

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.11 ene.-N.° 14 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Guillermo Luzuriaga**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.4 ene.-N.° 2 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en el Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene. N.° 4319 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 17 de la Ley 12.331, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4305 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Ravazenghi y Lorenzo Arruzza**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e.4 ene.-N.° 4326 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Elías Finguer**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4321 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Arroyo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.25 ene.-N.° 60 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Chiesa**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 ene.-N.° 47 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Tatuji Marimoto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 23 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Naomí Iseda**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 22 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Adolfo Jodorkwski**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 21 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Caballero**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle tercer piso.

e.18 ene.-N.° 36 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carlos Carranza**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ene.-N.° 41 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Francisco Kanka**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 28 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jaime Manecenich o Nijt**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 ene.-N.° 46 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María Luisa Rodó o Torres o María Luisa Ramírez o Rivera**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.25 ene.-N.° 52 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Valeró**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.25 ene.-N.° 62 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Angel Deriso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 32 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Pereira**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 33 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Kokott** o **Carlos José Kokott**, procesado por el delito de infracción a la Ley 11.723, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa 19.744, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ene.-N.° 40-s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Herman Horn**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 25 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco González Sanfiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 26 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Juan Errecalde**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.25 ene.-N.° 51 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días al procesado **Ismael Tambourré**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.4 ene.-N.° 4325 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Ceci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4320 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Roberto Peñaflor**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.498), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ene.-N.° 35 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Mario Ballestracci**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 7 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ene.-N.° 38 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Angel Derisso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Sadi Massüc, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 29 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Srati**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1938 — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4300 s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Gallettini**.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — Luis F. Jaén, secretario.

e.28 dic.-N.° 4276 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a la Sociedad Villa, Espallargas y Compañía; don **José Villa** y don **José Espallargas**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.4 ene.-N.° 4322 s|p.p.-v.7 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfonso Mastrovincenzo**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.

e.18 ene.-N.° 42 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Niglia**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1939. — José Mancinelli, secretario.

e.18 ene.-N.° 44 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Raúl R. Pueblas**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ene.-N.° 45 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Juorio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 37 s|p.p.-v.23 feb.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Emma Martínez de Sánchez** y **Juan Higinio Sánchez**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.18 ene.-N.° 34 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Atilio Sappia**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4291-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Luis Glave**, procesado por el delito de estafa, causa N.° 11.508, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ene.-N.° 3 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Federico García** y **Riel Milco Palmieri**, procesados por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 dic.-N.° 4228 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Destéfano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 Diciembre de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 ene.-N.° 4323 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Orlando González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4294-s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Anastasio Pérez o Anastasio Pérez Manovel**.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.28 dic.-N.° 4275 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gregorio Apolinario Pérez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ..., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.28 dic.-N.° 4282 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Julio García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Herminio Rodríguez, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4278 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Oscar Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de moneda, en perjuicio de Mario Taddeo, y de Brousson y Cía., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4279 s|p.p.-v.1.° feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ricardo González Chaves**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Aníbal Ponce de León, **Héctor E. González**, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 dic-N.° 4226 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Carlos Sanguinetti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ..., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.28 dic.-N.° 4281 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Leandro Moreira**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 1 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Moguilevsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle Centro.

e.11 ene.-N.°6 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbran, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Ambros o Ambrossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.11 ene.-N.° 10 s|p.p.-v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Blas Yanduzzi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4307 s|p.p.-v.1.° feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Lombardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4306 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelino Vallejos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.28 dic.-N.° 4283-s|p.p.-v.1.° feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mercedes Medina**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.28 dic.-N.° 4285-s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de Samuel Steinbaum o Steimbaum.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.11 ene.-N.° 12 s|p.p.-v. 14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a N. Katemblach, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938 — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4227 s|p.p.-v.1 °feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alcides Sayago**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4223 s|p.p.-v.1.° feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938 — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4340 s|p.p.-v.8 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Salguero, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle Centro.

e.11 ene.-N.° 5 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Lappetina, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.28 dic.-N.° 4283-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Teodomiro Méndez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4229 s|p.p.-v.1.° feb.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTUDIO CINEMATOGRAFICO TECNOGRAF

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Feria en lo Comercial, Dr. Francisco A. García, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Escritura número trescientos treinta. — Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho. — Ante mí: Escribano autorizante y testigos que se expresará, comparecen: Don Luis Santiago Sandrini, que firma: «Luis S. Sandrini», casado, domiciliado en la calle Cangallo dos mil trescientos catorce; don Carlos Enrique Tagliaferro de Angouleme, que firma: «Carlos E. Tagliaferro de A.», soltero, domiciliado en la calle Salguero cuatrocientos ochenta y don Ricardo Raffo y Mazza, que firma: «Ricardo Raffo», soltero, domiciliado en la calle Billinghurst mil setecientos cincuenta y ocho, argentinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que por escritura de fecha diecisiete del corriente mes y año, pasada ante el autorizante, al folio quinientos sesenta del protocolo corriente de este mismo registro, constituyeron la Sociedad denominada: «Estudio Cinematográfico Tecnograf», Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Que habiéndose deslizado un error en la cláusula tercera de dicho contrato social, consistente en la forma de establecerse el capital de la entidad, por la presente escritura, vienen a salvarlo y a dejar establecido, que la cláusula tercera de dicho contrato queda redactada en la siguiente forma: «Tercera: El capital social se fija en cuatrocientos mil pesos moneda nacional, representados por el valor de las máquinas, instalaciones, muebles y útiles, cuentas a cobrar y materias primas de pertenencia de la sociedad de hecho «Estudio Cinematográfico Tecnograf», que se transfieren a la nueva entidad, aprobándose los respectivos balances e inventarios y haciéndose cargo la nueva sociedad de todo su activo y pasivo». — Dejan constancia los otorgantes, a los efectos legales a que haya lugar, que aún no se ha inscripto en el Registro Público de Comercio el contrato de sociedad referido, como tampoco se han realizado las publicaciones de ley. — En tales términos dejan las partes aclarado contrato social de referencia. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman, por ante mí y los testigos don Isidoro Sarrate y don Raúl E. Barragan, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Luis S. Sandrini. — Carlos E. Tagliaferro de A. — Ricardo Raffo. — Isidoro Sarrata. — Raúl E. Barragán. — Hay un sello. — Ante mí: H. S. Medina. — Concuerda con su matriz, que pasó al folio quinientos setenta y dos vuelto, del Registro ciento noventa y uno de mi adscripción. — Para la sociedad expido el presente testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — H. S. Medina.

Buenos Aires, Enero 24 de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.26 ene.-N.° 539-v.31 ene.

ESTUDIO CINEMATOGRAFICO TECNOGRAF

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Feria doctor Francisco A. García, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Escritura número trescientos veintidós. — Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Ante mí: Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen: Don Luis Santiago Sandrini, que firma: Luis S. Sandrini'', casado, domiciliado en la calle Cangallo dos mil trescientos catorce; don Carlos Enrique Tagliaferro de Angouleme, que firma: ''Carlos E. Tagliaferro de A.'', soltero, domiciliado en la calle Salguero cuatrocientos ochenta; y don Ricardo Raffo y Mazza, que firma: ''Ricardo Raffo'', domiciliado en la calle Billinghurst mil setecientos cincuenta y ocho; los tres comparecientes mayores de edad, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que en fecha junio quince del año en curso, constituyeron una sociedad de hecho, que tiene por

objeto dedicarse en la República Argentina, a la producción de películas cinematográficas; girando en esta plaza bajo la denominación de "Estudio Cinematográfico Tecnograf". — Que de mutuo y común acuerdo, convienen en constituir a la susodicha sociedad Estudio Cinematográfico Tecnograf, en Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que habrá de regirse por las cláusulas que a continuación se estipulan. — Primera: Queda constituída entre los comparecientes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en sus operaciones bajo la denominación de: "Estudio Cinematográfico Tecnograf, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tendrá por objeto dedicarse en la República Argentina a la producción de películas cinematográficas, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Segunda: Fíjase en siete años el plazo de duración de esta Sociedad, contados desde el día primero de diciembre del corriente año, a cuya fecha se retrotrae el giro de sus operaciones. — Su asiento principal lo tendrá en esta Capital y su domicilio será el de la calle Demaría cuatro mil quinientos treinta y siete, pudiendo establecer sucursales en cualquier otro punto de esta República. — Tercera: El capital social se fija en cuatrocientos mil pesos moneda nacional, aportados en la siguiente forma: I) Treinta mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo. II) Trescientos setenta mil pesos de igual moneda, representados por el valor de las máquinas, instalaciones, muebles, útiles y materias primas, de pertenencia de la sociedad de hecho: "Estudio Cinematográfico Tecnograf", de la que se hacen cargo de todo su activo y pasivo, el que transfieren a la entidad que por la presente se constituye, aprobándose en este acto, los respectivos balances e inventarios. — Cuarta: El Capital corresponde a los socios en la siguiente proporción: al socio señor Luis Santiago Sandrini, doscientos mil pesos moneda nacional, al socio señor Carlos Enrique Tagliaferro de Angouleme, cien mil pesos moneda nacional y al socio señor Ricardo Raffo y Mazza, cien mil pesos de igual moneda. — A los efectos legales, se divide el capital en cuotas de un mil pesos moneda nacional. — Quinta: Las cuotas o cuota de capital de cada socio no podrán ser cedidas en manera alguna a terceros extraños a la sociedad, sino con el voto favorable de los socios. — Sexta: La dirección y administración de los "Estudios Cinematográficos Tecnograf, Sociedad de Responsabilidad Limitada", estará a cargo de los tres socios indistintamente, quienes ejercerán la representación y gobierno de la sociedad y a los efectos legales, serán los gerentes. — Cada socio podrá hacerse representar por un tercero, previa comunicación y conformidad de los demás asociados, pero el uso de la firma social deberá ser mancomunada entre los socios. — Séptima: El día primero de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general del activo y pasivo de todos los negocios sociales, debiendo realizarse por primera vez el primero de diciembre del año mil novecientos treinta y nueve. También cuando los socios lo juzguen necesario podrán realizarse balances parciales o de comprobación. Las utilidades como las pérdidas que resulten serán distribuídas entre los socios en proporción a la participación de cada uno en la sociedad. — Octava: Se llevará por el gerente señor Carlos Enrique Tagliaferro de Angouleme, la administración de los negocios sociales y los libros necesarios conforme a las leyes y usos del comercio. Se practicará al fin de cada ejercicio, un inventario, un balance y una cuenta de ganancias y pérdidas. De los beneficios netos, se deducirá el cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal, deducción que cesará cuando dicho fondo haya alcanzado la cifra del diez por ciento del capital social y volverá a correr si por cualquier causa que sea la reserva hubiere mermado. Novena: Los balances serán aprobados por mayoría de votos, que representen mayoría de capital. En cualquier momento que se comprobare una pérdida superior al cincuenta por ciento del capital social, la sociedad entrará inmediatamente en liquidación, la que se practicará personalmente por uno cualquiera de los socios, elegidos a pluralidad de votos que representen mayoría de capital. El liquidador deberá proceder al pago de los créditos contra la sociedad y a la realización del activo de la misma, cuya denominación seguirá usando con el aditamento en liquidación, debiendo presentar mensualmente el estado de la marcha de la liquidación. — Idéntico procedimiento se usará en cualquier otro caso de liquidación. El liquidador, tendrá los poderes más extensivos, según las leyes y usos del comercio, especialmente para realizar los bienes de la sociedad, sean en pública subasta, sea en forma privada o sea por vía de aporte a una sociedad constituída o a constituirse. — Décima: La sociedad, dada su naturaleza de Responsabilidad Limitada, no podrá ser disuelta por la muerte o interdicción de uno de los socios, ni por la remoción del gerente administrador. En caso de que tales eventos se verificasen durante la vida de este contrato, es decir, durante la existencia de esta sociedad, ésta continuará entre los socios sobrevivientes y los herederos del socio desaparecido o representante del incapacitado, los que podrán hacerse representar por uno cualquiera de los socios. — Undécima: Se resolverá por mayoría de votos que representen mayoría de capital: a) La aprobación o impugnación de los balances; b) El nombramiento o remoción de administrador o liquidador; c) Todas las divergencias o cuestiones que se planteen durante la vigencia de esta sociedad o en su liquidación. Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le perteneciere. — Décima Segunda: Se resolverá por unanimidad de votos el cambio de objeto de la sociedad, la prórroga del plazo y toda otra modificación que imponga responsabilidad a los socios. — Décima Tercera: En los demás casos no previstos en el presente contrato se estará a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las del Código de Comercio. Décima Cuarta: El administrador es personal y solidariamente responsable de toda distribución hecha sin comprobación previa de las ganancias realizadas. — Décima Quinta: Para dar ejecución a todas las providencias de práctica, para el reconocimiento legal de la sociedad para su inscripción en el Registro Público de Comercio y para establecer todos los arreglos necesarios, queda delegado y autorizado el socio señor Carlos Enrique Tagliaferro de Angouleme, para lo cual se le inviste por este acto de los más amplios poderes. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman los comparecientes, por ante mí y los testigos señores Felipe E. Capello y Domingo Bottasso, vecinos, hábiles, de mi conocimiento doy fe. — Luis S. Sandrini. — Carlos E. Tagliaferro de A. Ricardo Raffo. — Felipe E. Capello. — Domingo Bottasso. — Hay un sello. Ante mí: H. S. Medina. — Concuerda con su matriz, que pasó al folio quinientos sesenta del Registro ciento noventa y uno de mi adscripción. — Para la sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de Ley números: Un millón cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos diez y ocho; seiscientos diez y nueve y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entre líneas: mil: Vale. — Sobrerraspado: Salguero: Vale. — Hay una estampilla de cincuenta centavos inutilizada con un sello y una firma que dice: H. S. Medina.

Buenos Aires, Enero 24 de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.26 ene.-N.° 538-v.31 ene.

TEXTIL EXIMIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio en Feria, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Testimonio: «Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos cincuenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron don Guillermo Jaime Casas, español y don José María Casas, argentino naturalizado, ambos casados, domiciliados en la calle Alsina mil ochocientos setenta y cuatro, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que han resuelto formalizar una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, que se regirá en un todo de acuerdo a los artículos siguientes: Primero: Entre los señores Guillermo Jaime Casas y José María Casas, se declara constituida una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, la cual se hace cargo del activo y pasivo de la Sociedad Colectiva, que gira en esta plaza bajo el rubro de «Casas y Compañía», integrada por los comparecientes, según escritura del diez de Junio de mil novecientos treinta y uno, otorgada ante el Escribano don Mario Novaro, cuya Sociedad en virtud de este acto y con arreglo al artículo veintitrés de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco queda transformada en la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La Sociedad se denominará «Textil Eximia, Sociedad de Responsabilidad Limitada». y tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder establecer en cualquier punto del país o del extranjero, agencias o sucursales. — Tercero: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, a partir del primero de Enero del próximo año mil novecientos treinta y nueve. — Cuarto: El objeto de la Sociedad será dedicarse a la explotación del negocio de importación, compra y venta al por mayor de artículos de tejidos, mercería y cualquier otro ramo similar. — Quinto: El capital social lo forma la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de mil pesos cada una y corresponde a los socios por partes iguales, es decir: veinticinco mil pesos, o sean veinticinco cuotas de mil pesos al señor Guillermo Jaime Casas y veinticinco mil pesos o sean veinticinco cuotas de mil pesos al señor José María Casas; dicho capital está representado por las existencias en mercaderías, muebles y útiles, créditos, activos y pasivos y demás derechos, acciones y obligaciones del negocio de la referida firma: «Casas y Compañía», de la calle Alsina número mil ochocientos setenta y cuatro, de cuyo activo y pasivo la Sociedad que por este acto se constituye se hace cargo de acuerdo con un balance e inventario general practicado al efecto. — Sexto: La administración, así como el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios en su carácter de gerentes, quienes a ese objeto tendrán las más amplias facultades, pudiendo por lo tanto asimismo solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, así como de cualquier establecimiento bancario, oficial o particular, nacional o extranjero o de sociedades o particulares, en un todo de acuerdo a sus leyes y reglamentos, abrir y cerrar cuentas corrientes y otras, hacer depósitos y extracciones, librar, aceptar, endosar y descontar cheques, giros, letras, pagarés y demás papeles de comercio y documentos endosables, celebrar contratos de cambio, girar en descubierto, conferir poderes generales y especiales y revocarlos con la sola limitación que no podrán obligar a la Sociedad en asuntos ajenos a su giro, ni para afianzar o garantizar obligaciones de terceros. — Séptimo: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance general y las utilidades que arroje dicho balance, una vez separado el cinco por ciento destinado a formar el fondo de reserva legal, serán distribuídas por partes iguales entre los socios. — En caso de pérdidas éstas serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Mensualmente los socios podrán retirar cada uno hasta la suma de cuatrocientos pesos que se imputarán a gastos generales. — Noveno: Toda resolución que interese a la sociedad, se tomará por la voluntad de ambos socios y de todo lo tratado y resuelto se levantarán actas que se insertarán en el correspondiente libro. — Décimo: En caso de disolución, la misma se llevará a cabo por los contratantes. — Décimo primero: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se practicará un balance e inventario general y el haber que corresponda al socio fallecido, le será entregado a sus herederos en diez cuotas bimestrales, iguales y sucesivas. — Décimo segundo: Toda cuestión o divergencia suscitada durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, quienes antes de laudar se pondrán de acuerdo en la desig. nación de un tercero para el caso de discordia. — Bajo los doce artículos que preceden los comparecientes dan por formalizado este contrato a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron y firmaron por ante mí y los testigos don Antonio M. Barucco y don Justo Darriba, vecinos mayores y hábiles, doy fe. — G. J. Casas. — José María Casas. — A. M. Barucco. — Justo Darriba. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl F. Devoto. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos noventa y cinco vuelto del Registro ciento siete, doy fe. — Para la Sociedad «Textil Eximia, Sociedad de Responsabilidad Limitada»», expido este primer testimonio, en dos sellos de un peso con cincuenta centavos, números: un millón quinientos nueve mil setecientos cincuenta y dos y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. — Hay un sello y una estampilla. — Raúl F. Devoto».

Buenos Aires, Enero 20 de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.25 ene.-N.° 535-v.30 ene.

LA SUD ATLANTICA
EMPRESA DE NAVEGACION
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Feria, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado la Sociedad "La Sud Atlántica", Empresa de Navegación, Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitando modificación en su contrato de sociedad, que dice así: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de Enero de mil novecientos treinta y nueve, entre los Señores Félix Bellomo, argentino; Francisco Delbo, italiano; Salvador Roitman, argentino, domiciliados en la calle 25 de Mayo número 140, y los Señores Don Luis Ferro, italiano, domiciliado en la calle Pedro Mendoza número 1307; y don Italo Luis Gerli, argentino, domiciliado en la calle Beauchef número 1121, todos mayores de edad, hábiles, vecinos de la Capital Federal, se conviene lo siguiente: a) Los Señores Bellomo, Delbo y Roitman, manifiestan que por contrato privado de fecha 30 de Agosto de 1938, constituyeron entre los tres, una sociedad comercial que gira bajo la denominación de "La Sud Atlántica", Empresa de Navegación, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la Capital Federal, calle 25 de Mayo número 140; con un capital social de quince mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en partes iguales de cien pesos de igual moneda cada una, de las cuales cada socio en la actualidad se ha suscripto con la totalidad de las cuotas que le corresponde; b) Que la sociedad tiene por objeto dedicarse a los negocios de explotación del comercio de transporte marítimo, etc., y demás condiciones que se establecen en el aludido contrato social, que fué inscripto el 21 de Septiembre de 1938, bajo el número 281, al folio 147, del Libro 3, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Registro Público de Comercio. — c) Que habiendo convenido de mutuo acuerdo incorporar a la Sociedad de que forman parte al Señor Luis Ferro y al Señor Italo Luis Gerli, en calidad de socios, resuelven por este acto así hacerlo, ingresando por lo tanto el Señor Ferro con un capital de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal y el Señor Gerli, también con un capital de cinco mil pesos de igual moneda, divididos en cuotas de cien pesos, y de las cuales cada socio entrante se suscribe en la totalidad de las cuotas, en dinero efectivo, sumas que depositarán en el Banco de la Nación Argentina. — d) Que de común acuerdo los Señores Bellomo, Delbo, Roitman, Ferro y Gerli, convienen en modificar el contrato constitutivo de la Sociedad en lo que respecta a la cláusula sexta, debiéndose en lo sucesivo leerse de la siguiente manera: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los cinco socios, quienes asumen el carácter de gerentes administradores y el uso de la firma social adoptada, estará a cargo de todos los socios, firmando tres socios conjuntamente, que lo harán con sus nombres y apellidos propios precedidos por un sello de la razón social adoptada, y tendrán todas las atribuciones determinadas por la Ley de la materia, haciendo uso de la firma social, para todas las operaciones que formen su objeto, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en negociaciones ajenas al giro de su comercio. — De común acuerdo y en prueba de conformidad firman (Sigue en el sello N.° 196.307, de un peso con 50|100 m|n.) — Sigue del sello N.° 196,306, de un peso con 50|100 m|n.) man el presente, que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, de la Capital Federal. — Sobre raspado: al; con; Valen. — Entre líneas: mayores de edad, Hábiles. Valen. — Félix Bellomo. — Francisco Delbo. — S. Roitman. — Italo L. Gerli. — Luis Ferro.

Bs. Aires, Enero 12|939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.24 ene.-N.° 498-v. 28 ene.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizarán durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Marca Renunciada N.° 154.381



2 In 1 — Shinola-Bixby Corporation, de Nueva York E. U. de N. América, renuncia a todos los derechos que posee en la marca "Two In One" N.° 154.381, que les fué concedida por esta Dirección el 30 de abril de 1935, para distinguir betunes y pomadas para lustrar calzados únicamente, de la clase 14. — Aviso número 8787.

v.28 enero

Acta N.° 209.247

SUPERFLEX

Septiembre 9 de 1938. — José Fracchia. — Para distinguir bandas de transmisión, de la clase 17. — Aviso número 6405.

v.28 ene.

Acta N.° 209.472



Septiembre 15 de 1938. — Pedro Guidi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 111.544. — Aviso número 6558.

v.28 enero

Acta N.° 210.755

KRONOS

Noviembre 10 de 1938. — Droguería Kronos, Soc. de Responsabilidad Limitada. — Capital pesos 500.000. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 112.193. — Aviso número 7806.

v.28 enero

Acta N.° 210.757

KRONOS

Noviembre 10 de 1938. — Droguería Kronos, Soc. de Responsabilidad Limitada. — Capital pesos 500.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 112.149. — Aviso N.° 7808.

v.28 enero

Acta N.° 210.756

KRONOS

Noviembre 10 de 1938. — Droguería Kronos, Soc. de Responsabilidad Limitada. — Capital pesos 500.000. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 112.148. — Aviso número 7807.

v.28 enero

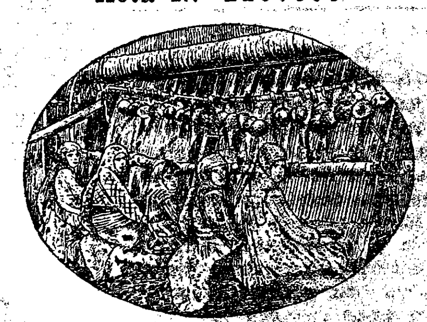
Acta N.° 210.758

KRONOS

Noviembre 10 de 1938. — Droguería Kronos, Soc. de Responsabilidad Limitada. — Capital pesos 500.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: iluminación. — Renovación de la número 112.297. — Aviso número 7809.

v.28 enero

Acta N.° 210.800



Noviembre 14 de 1938. — Juan Vicente Bodour. — Para distinguir tapicería, de la clase 13. — Renovación de la número 113.699. — Aviso número 7755.

v.28 enero

Acta N.° 210.847



Noviembre 15 de 1938. — Heredia Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 8012.

v.28 enero

Acta N.° 211.223



Noviembre 30 de 1938. — Luis Nardelli y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida: Enero 7 de 1939. — Renovación de la N.° 113.381. — Aviso N.° 8227.

v.28 enero

Acta N.° 211.286



Diciembre 1.° de 1938. — Crespi Hnos. & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8377.

v.28 enero

Acta N.° 211.316

Hansella - Henkowa - Henkella

Diciembre 2 de 1938. — Soc. Hansella Albert Henkel k. g. de Viersen, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8390.

v.28 enero

Acta N.° 211.317

ROSTOPLAST

Diciembre 2 de 1938. — Soc. Hansella Albert Henkel k. g. de Viersen, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8391.

v.28 enero

Acta N.° 211.479



Diciembre 12 de 1938. — Pedro Tonini. — Para distinguir artículos de cerámicas en general, juegos y naipes, de la clase 9. — Renovación de la número 114.586. — Aviso N.° 8546.

v.28 enero

Acta N.° 211.688



Diciembre 19 de 1938. — Istituto Nazionale Fascista per il Commercio Estero de Roma, Italia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 114.773. — Aviso N.° 8693.

v.28 enero

Acta N.° 211.508

Mobiloil

Diciembre 13 de 1938. — Socony-Vacuum Oil Company Incorporated de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 113.865. — Aviso N.° 8536.

v.28 enero

Acta N.° 211.689



Diciembre 19 de 1938. — Istituto Nazionale Fascista per il Commercio Estero de Roma, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 114.774. — Aviso N.° 8694.

v.28 enero

Acta N.° 211.702

CORWITH

Diciembre 19 de 1938. — Crane & Co., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 115.173. — Aviso N.° 8762.

v.28 enero

Acta N.° 211.717

Diciembre 26 de 1938. — Sucesión E. Rapaport & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 113.815. — Aviso N.° 8767.

v.28 enero

Acta N.° 211.871

REGISTERED TRADE MARK

EW

CROWN

Diciembre 26 de 1938. — Soc. Anón. Elowson & Wester Ltda., Cía. Industrial Agropecuaria. — Para distinguir productos de lechería, de la clase 22. — Renovación de la N.° 115.002. — Aviso número 8899.

v.28 enero

Acta N.° 212.130

RAS

Enero 2 de 1939. — Rodolfo C. Scannapieco. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 02.

v.28 enero

Acta N.° 212.131

LANFOR

Enero 2 de 1939. — Evaristo Landeira Formoso. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 05.

v.28 enero

Acta N.° 212.132

LANFOR

Enero 2 de 1939. — Evaristo Landeira Formoso. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 04.

v.28 enero

Acta N.° 212.133

DERMACOLL

Enero 3 de 1939. — Román J. Coll. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 09.

v.28 enero

Acta N.° 212.134

DERMACOLL

Enero 3 de 1939. — Román J. Coll. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.

v.28 enero

Acta N.° 212.135

CECCA

Enero 3 de 1939. — Angel Ceccardi y José María Ceccardi. — Para distinguir cola en polvo para pintores, de la clase 10. — Aviso N.° 08.

v.28 enero

Acta N.° 212.136

TIVACATA

Enero 3 de 1939. — Moor Bros. & Co. de Montevideo Rep. Oriental del Uruguay. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 06.

v.28 enero

Acta N.° 212.137

PARTONAL

Enero 3 de 1939. — Amadeo Pérez Lledo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7693.

v.28 enero

Acta N.° 212.138

EUMENOL

Enero 4 de 1939. — E. Merck de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.268. — Aviso N.° 80.

v.28 enero

Acta N.° 212.139

KAURIT

Enero 4 de 1939. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 79.

v.28 enero

Acta N.° 212.140

AUTOGENO

Enero 4 de 1939. — Fernández y González. — Para distinguir calzados, de la clase 16. — Aviso N.° 63.

v.28 enero

Acta N.° 212.141

EL VELAZCO

Enero 4 de 1939. — Santiago Aquilino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 78.

v.28 enero

Acta N.° 212.143

SHERARDUCT

Enero 4 de 1939. — National Electric Products Corporation de Pittsburgh, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 114.490. — Aviso N.° 17.

v.28 enero

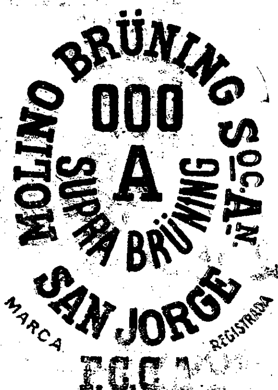
Acta N.° 212.144

IMPRAXON

Enero 4 de 1939. — Walter Fornet de Saarbruecken, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.

v.28 enero

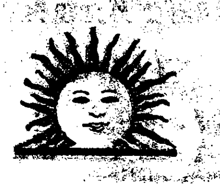
Acta N.° 212.145



Enero 4 de 1939. — Molino Brüning Soc. Anón. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la número 115.687. — Aviso N.° 19.

v.28 enero

Acta N.° 212.142





Enero 4 de 1939. — The Upson Company de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir maderas en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 114.220. — Aviso N.° 16.

v.28 enero

Acta N.° 210.848



Noviembre 15 de 1938. — Heredia Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 8013.

v.28 enero

Acta N.° 210.877









Noviembre 17 de 1938. — Juan Musso. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 8039.

v.28 enero

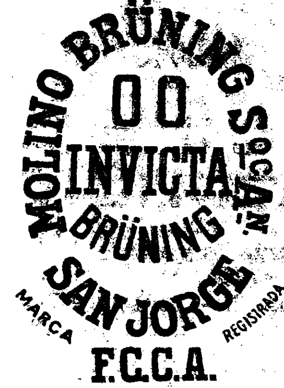
Acta N.° 211.225



Noviembre 30 de 1938. — Adot Hermanos. — Para distinguir alpargatas, de la clase 16. — Renovación de la número 113.100. — Aviso número 8368.

v.28 enero

Acta N.° 212.146



F.C.C.A.

Enero 4 de 1939. — Molino Brüning Soc. Anón. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 115.688. — Aviso N.° 20.

v.28 enero

Acta N.° 212.147

PERCORTEN

Enero 4 de 1939. — Soc. Para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 76.

v.28 enero

Acta N.° 212.148

ASCORTONE

Enero 4 de 1939. — Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 68.

v.28 enero

Acta N.° 212.149

CORTONE

Enero 4 de 1939. — Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas mienrales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 67.

v.28 enero

Acta N.° 212.150

GYNOTONE

Enero 4 de 1939. — Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 70.

v.28 enero

Acta N.° 212.151

HORMOTEST

Enero 4 de 1939. — Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas mienrales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 69.

v.28 enero

Acta N.° 212.152

THESTORMON

Enero 4 de 1939. — Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas mienrales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 71.

v.28 enero

Acta N.° 212.155

ASTRITALIA

Enero 4 de 1939. — Lampes et Entreprises Electriques, Societé Anonime, de Ninove, Bélgica. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 75.

v.28 enero

Acta N.° 212.156

MONDOX

Enero 4 de 1939. — Paul Ooms de Diest, Bélgica. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 74.

v.28 enero

Acta N.° 212.157

Sociedad Industrial Americana Maquinarias

Enero 5 de 1939. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 114.939. — Aviso N.° 66.

v.28 enero

Acta N.° 212.158

TIBURON

Enero 5 de 1939. — Jacinto Tosi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 77.

v.28 enero

Acta N.° 212.159

AIRTEX

Enero 5 de 1939. — Firestone de la Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 83.

v.28 enero

Acta N.° 212.160

AIRTEX

Enero 5 de 1939. — Firestone de la Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 82.

v.28 enero

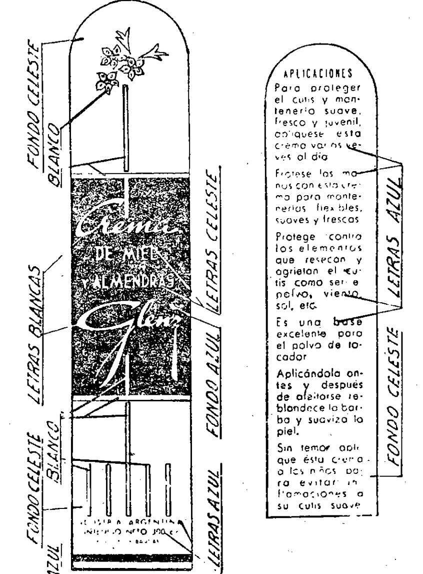
Acta N.° 212.161

AUTOMENTH

Enero 5 de 1939. — Guido Horvath. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.

v.28 enero

Acta N.° 212.163



Enero 5 de 1939. — Cía. Odol Sdad. de Responsabilidad Ltda. Capital pesos 500.000. — Para distinguir un producto de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 85.

v.28 enero

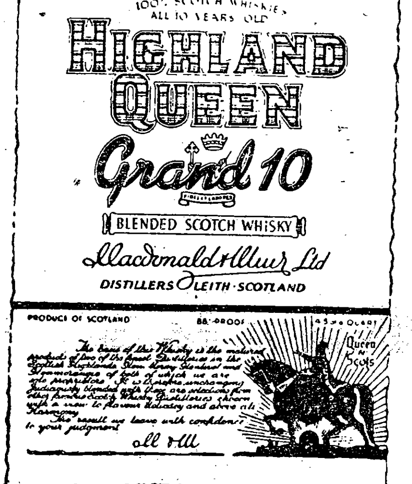
Acta N.° 212.164

ZANELLAT

Enero 5 de 1939. — Joaquín Santiago Zanellato. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 84.

v.28 enero

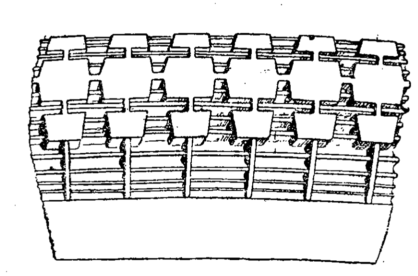
Acta N.° 212.167



Enero 7 de 1939. — Macdonald & Muir Ltd. de Leith, Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso N.° 92.

v.28 enero

Acta N.° 212.166



Enero 7 de 1939. — The Dunlop Rubber Company Ltd. de Erdington, Birmimgham, Inglaterra. — Para distinguir llantas y cubiertas para vehículos en general, de la clase 17. — Renovación de la N.° 116.302. — Aviso número 90.

v.28 enero

Acta N.° 212.168



Enero 7 de 1939. — Alfonso M. Romanelli. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso número 91.

v.28 enero

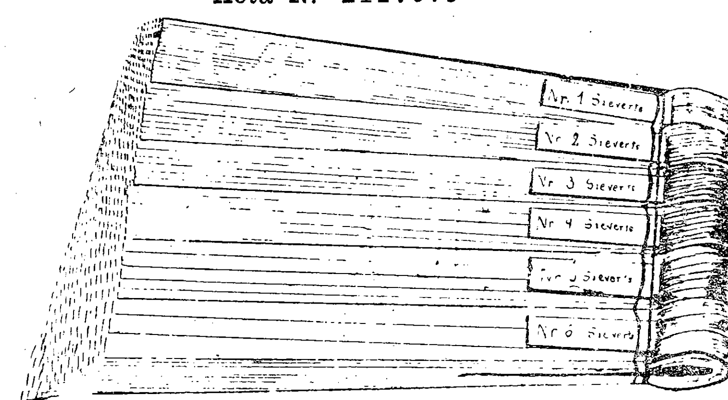
Acta N.° 212.169

MOUNTAIN CREAM

Enero 7 de 1939. — Explotadora de las Termas Villavicencio Sdad. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 95.

v.28 enero

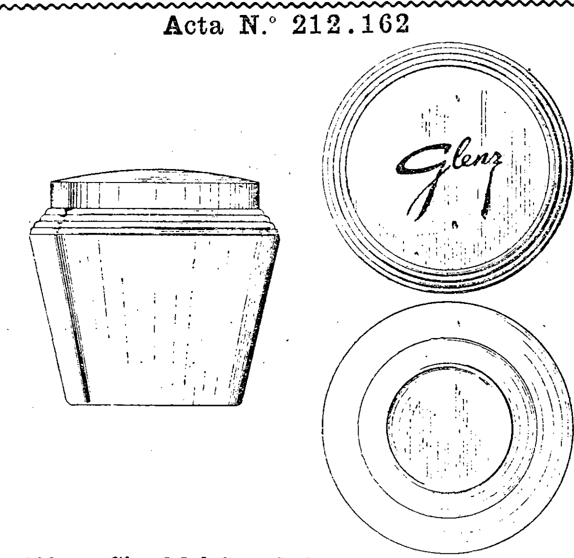
Acta N.° 211.079



Noviembre 24 de 1938. — Hamburg-Bergedorfer Stuhlrohrfabrik von Rud, Sieverts de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 113.414. — Aviso N.° 7864.

v.28 enero

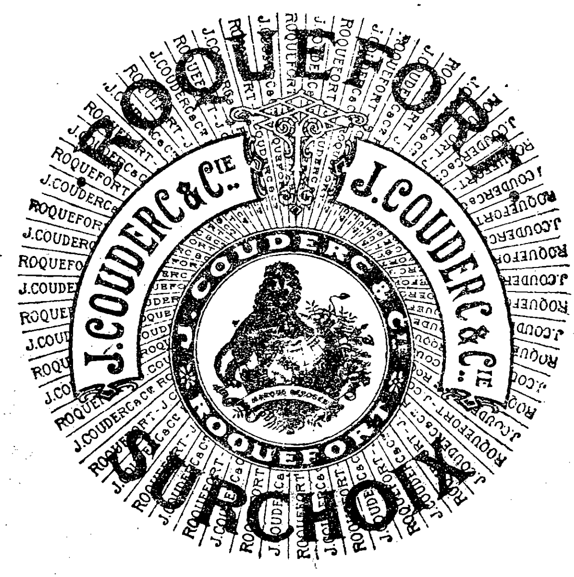
Acta N.° 212.162



Enero 5 de 1939. — Cía. Odol Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 500.000. — Para distinguir perfumería y productos de tocador, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 86.

v.28 enero

Acta N.° 212.165



Enero 7 de 1939. — Société Anonyme Des Caves Associees de Roquefort (Aveyron), Francia. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 114.723. — Aviso N.° 89.

v.28 enero

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, secretario.